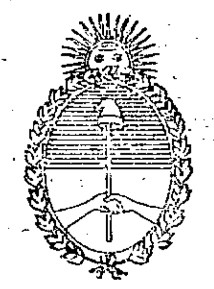








2 JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 5 de marzo de 1980

NUMERO

24.370

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAFEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, al folio 1.193 bajo el Nº 371, comparecen: Virgilio Alberto Sansoni, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.180.161, domiciliado en Cangallo 4366, 3º piso "A", de esta Capital, de 43 años; Raúl José González, argentino, casado, de 48 años, comerciante, con libreta de Enrolamiento Nº 7.340.909, domiciliado en Oliver 75, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; Roberto Pascual Ferraro, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, con D.N.I. número 10.439.329, domiciliado en Cabrera 911, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Pascual Ferraro, argentino, casado, de 60 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 392.246, comerciante, domiciliado en Cabrera 911, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Susana Pieri de Sansoni, argentina, casada, de 43 años, comerciante, con Libreta Cívica 2.743.534, domiciliada en Cangallo 4366, 3º piso, de esta Capital; Dora Lita Suárez de González, argentina, casada, de 44 años, comerciante, con Libreta Cívica 2.295.985, domiciliada en Oliver 75, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; Yolanda Navarro, argentina, soltera, de 43 años, comerciante, con Cédula de Identidad número 6.167.730, domiciliada en Delgado 826, 3º piso, Depto. "A", de esta Capital: Carmen Enriqueta Padín, argentina, soltera, de 43 años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.607.628, domiciliada en San José 2003, Depto. "G", de esta Capital, han resuelto constituir una sociedad que se denomina "SAFEGO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Of. 20 de esta Capital — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compra, venta, fabricaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos de juguetería, bazar, electrónica, radios, audio, cine y productos textiles de la indumentaria, su importación y exportación. — El capital social es de diez millones de pesos, representado por 10.000.000 de acciones, valor nominal un peso cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de seis con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año y un Síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Virgilio Alberto Sansoni; Vicepresidente: Raúl José González; Directores: Roberto Pascual Ferraro, Pascual Ferraro, Susana Pieri de Sansoni, Dora Lita Suárez de González. — Síndico Titular: Mario Alfredo Frigerio; Síndico suplente: Jorge Massari. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Enmendado: Padín. — Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 90.693

GREENPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 147, de fecha 17 de junio de 1977, pasada al folio 327 del Registro 25, de La Plata, se constituyó la sociedad GREENPORT SOCIEDAD ANONIMA, integrada por don Oscar Alfredo Negro, argentino, soltero, de 29 años, domiciliado en Mansilla 2789, piso 1º, departamento 4, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.751.009, y don Osvaldo Miguel Mateu, argentino, soltero, de 23 años, con Documento Nacional de Identidad número 10.965.622, domiciliado en Mansilla 2789, de Capital Federal, todos de Capital. — Denominación social: Greenport Sociedad Anónima. — Domicilio: Calle Paraná 123, 4º piso, oficina 102. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Exportación o Importación: Mediante la importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, materiales, rodados, sus repuestos y accesorios y todas las operaciones relacionadas con la importación y la exportación. Representaciones, comisiones, mandatos. — Explotación de patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. Financieras: Por la celebración de operaciones de préstamos de dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta o la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá en general realizar cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital social: Doscientos mil pesos. — Plazo de duración: 99 años. — Organos de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. — Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. - Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Negro; Vicepresidente: Osvaldo Miguel Mateu. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Doctora Virginia Graciela Mateu. Síndico suplente: Doctor Marcelo Antonio Montarcé. - S|T.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.000 — Nº [illegible]

BAGUIREMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Juan Carlos Bago, argentino, casado, comerciante, de 39 años, D. N. I. 4.366.315, domiciliado en B. de Irigoyen 248, Capital; Juan Carlos Martín, argentino, soltero, comerciante, de 44 años, L. E. 4.155.605, domiciliado en E. Bonorino 501, 9º p. "A", Capital; Rodolfo Eugenio Guidi, argentino, casado, comerciante, de 54 años, C. I. Nro. 2.428.656, domiciliado en Av. Pueyrredón 2488, 9º p. "A", Capital, y Norberto Mario Ierino, argentino, casado, de 42 años, comerciante, C. I. 4.489.693, domiciliado en Av. Corrientes 1922, 7º p., dpto. 72, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura del 18-12-79. — Denominación: BAGUIREMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen [illegible] piso 11, Capital. — Objeto: Constructora. Construcción de edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal, obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. Inmobiliario: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales contratos de locación sobre los mismos y su administración ya sean propios o de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|3|80 (16 Págs)

terceros. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 30.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Rodolfo Eugenio Guidi. Vicepresidente: Norberto Mario Ierino. Directores Titulares: Juan Carlos Bago y Juan Carlos Martín. Síndico titular: Héctor Oscar Massacane. Síndico suplente: Guillermo Mario Torino. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.690

NESGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Rodolfo Enrique Godar, casado, argentino, comerciante, de 31 años, L. E. 5.017.417, domiciliado en Av. J. B. Alberdi 2056, 4º p. "B", Capital, y Carlos Alberto Brunetti, casado, argentino, comerciante, de 46 años, L. E. 4.825.723, domiciliado en Charcas 3965, 8º p., "C", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura del 18-12-79. — Denominación: NESGA S. A. — Domicilio: Reconquista 379, 5º p., Capital. — Objeto: Constructora: Construcción de edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal, obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. Inmobiliario: compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, contratos de locación sobre los mismos y su administración ya sean propios o de terceros. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente. Rodolfo Enrique Godar. Vicepresidente: Carlos Alberto Brunetti. Síndico Titular: Ramiro García Illanes. Síndico Suplente: Víctor Hugo Lobato. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 90.688

EL RESURGIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Pascual Calello, italiano, casado, de 61 años, C. I. 2.528.535, comerciante, domiciliado en Zequeira 7493, Capital; Tomás de Bartolis, italiano, casado, de 47 años, C. I. Nro. 4.663.623, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 13826, Capital; Nélida Tomasa Stancato de Calello, italiana, casada de 63 años, C. I. 3.020.627, comerciante domiciliada en Zequeira 7493, Capital, Marta Nélida Calello, argentina, soltera de 32 años, C. I. 5.763.052, comerciante, domiciliada en Zequeira 7493, Capital. Alberto Domingo Calello, argentino, soltero, de 29 años, C. I. 6.285.157, comerciante, domiciliado en Zequeira 7493, Capital; Francisco de Bartolis, italiano, casado, de 80 años, C. I. 817.752, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 13826, Capital, y Julia Esther Calabrese, argentina, casada, de 44 años, C. I. Nº 8.561.719, comerciante, domiciliada en Av. Gral. Paz 13826, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras del 5-10-79 y 21-12-79. — Denominación: EL RESURGIMIENTO S. A. — Domicilio: Saladillo 2734, Capital. — Objeto: Compra, venta, transformación, industrialización, explotación, importación y exportación de toda clase de mármoles, granitos o piedras o calizas, así como su colocación en obras. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, mandato tres ejercicios. — Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un ejercicio. Presidente: Pascual Calello. Vicepresidente: Tomás de Bartolis. Directores: Nélida Tomasa Stancato de Calello, Marta Nélida Calello, Alberto Domingo Calello, Francisco de Bartolis y Julia Esther Calabrese. Síndico titular: Juan Antonio Beltrán.

Síndico suplente: Raúl Arturo Montes. — Representación legal: El Presidente, en su ausencia, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. - E|L.: y 21-12-79, vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.689

ORALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Abraham Orchow, argentino, casado, empresario, nacido el 4|5|30, L. E. 4.058.440, domiciliado en Carbajal 3596, piso 8º, Capital. — Abraham Julio Rubacha, argentino, soltero, director de S. A., nacido el 19|11|46, L. E. 7.591.805, domiciliado en Arregui 2787, Capital. — Mario Orchow, argentino, casado, director de S. A., nacido el 30|5|55, D.N.I. 12.011.490, domiciliado en H. Pueyrredón 1605, piso 8º, Capital. — Jorge Orchow, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|9|59, emancipado por habilitación de edad, D.N.I. 13.827.379, domiciliado en Carbajal 3596, piso 8º, Capital y Jesús Nelson Gutiérrez Roa, boliviano, casado, ingeniero, nacido el 14|9|42, C. I. 7.078.460, domiciliado en Carabelas 609, Bernal Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 20|11|79 y 13|12|79. — Denominación: ORALCO S.A. — Domicilio: Gavilán 43, Capital. — Objeto: a) Dirección, administración, construcción y ejecución de proyectos de edificios para vivienda, oficinas, obras civiles y plantas industriales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — b) Compra, venta y administración de inmuebles. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Abraham Orchow. — Vicepresidente: Abraham Julio Rubacha. — Directores: Mario Orchow, Jorge Orchow y Jesús Nelson Gutiérrez Roa. — Síndico Titular: Samuel Leonardo Schostik. — Síndico Suplente: Norberto Markel. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.682

EL PODEROSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas generales extraordinarias del 31 de marzo de 1979, 20 de setiembre de 1979 y 6 de diciembre de 1979, elevadas a Escrituras Públicas 907, 1.071 y 1.312 de fechas 10 de agosto, 20 de setiembre y 14 de diciembre de 1979, respectivamente, pasadas al Registro 413 de la Capital Federal, Resolución I. G. P. J. número 8.748 del 27 de diciembre de 1979, se reformaron los artículos Primero, Tercero y Cuarto del Estatuto Social de EL PODEROSO SOCIEDAD ANONIMA, que en adelante dirán así: Artículo primero: La sociedad se denomina El Poderoso Sociedad Anónima, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alvarez Jonte 5039. — Artículo Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Confección, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de ropa de vestir para damas, caballeros y niños. A la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibras y sus mezclas y combinaciones. A la fabricación, compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o en curso de elaboración, relacionados con la industria textil del cuero y plástico para la indumentaria. A la fabricación, compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria metalúrgica y galvanoplástica, como asimismo los servicios inherentes a los mismos. A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. A aportar, facilitar o recibir en préstamos, capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósito mercaderías o efectos de comercio, operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines, la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones), representado por 50.000 acciones de 1.000 (mil) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550/72. - Enmendado: diciembre, particular, valen.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 90.665

CONINDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Néstor Degli Esposti, casado, argentino, nacido el 29|10|51, comerciante, L. E. 8.634.514, domiciliado en R. de Velazco 739, 6º piso, "D", Capital. — Norberto Degli Esposti, soltero, argentino, nacido el 2|11|56, contador, L. E. 12.667.167, domiciliado en Av. San Martín 2882, piso 1º, "9" Capital. — Pedro Héctor Degli Esposti, argentino, nacido el 4|3|46, ingeniero, L. E. 4.535.958, y María Nieves Bottano de Degli Esposti, argentina, nacida el 1º|10|55, comerciante, D.N.I. 11.828.029, ambos domiciliados en Av. San Martín 2882, piso 1º, "8", Capital — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|12|79. — Denominación: CONINDESA S.A. — Domicilio: Av. San Martín 2882, piso 1º, Depto. 8, Capital. — Objeto: Estudio y proyecto de obras en general, dirección y administración de obras, asesoramientos técnicos y contables para empresas constructoras. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Pedro Héctor Degli Esposti. — Vicepresidente: Néstor Degli Esposti. — Director: Norberto Degli Esposti. — Síndico Titular: Jorge Vicente Brusca. — Síndico Suplente: Jorge Ricardo Mazán. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 90.686

MOLD - ALUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 1º-8-79, bajo el Nº 490, Fº 1.874, y complementaria del 2-11-79, Nº 735, Fº 2.759, en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I. G. P. J. Nº 051 de fecha 7 de enero de 1980, se constituyó Mold-Alum S. A., en la siguiente forma: Socios: Olga María Josefa Bejarano de Chas, argentina, casada, comerciante, nacida el 27-7-31, L. C. Nº 3.258.492, Av. Coronel Díaz 2241, 2º "E", Capital Federal; Luis Juan Plez, italiano, casado, arquitecto, nacido el 10-3-31, C. I. P. F. Nº 2.793.150, Av. de los Incas 3259, 9º, Capital Federal; José Joaquín Bejarano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29-3-44, L. E. número 4.607.855, Estero Bellaco 567, Ciudadela, Pcia. Bs. As. — Denominación: MOLD-ALUM S. A. — Domicilio: San Martín 201, 2º piso, Oficina 18, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación de puertas, ventanas, perfiles y aberturas metálicas y/o aluminio, sus repuestos y accesorios. b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de los productos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de concesiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o el Vicepresidente del Directorio individualmente. — Organo Directriz: Presidente: Luis Juan Plez; Vicepresidente: José Joaquín Bejarano. Director: Olga María Josefa Bejarano de Chas. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Roberto José Molinari. Síndico Suplente: Oscar Salvador Franchina. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 90.666

INVERSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Rodolfo Enrique Godar, casado, argentino, comerciante, de 31 años, L. E. 5.017.417, domiciliado en Av. J. B. Alberdi 2056, 4º p. "B", Capital; Tomás Rafael García Fernández, casado, argentino, 57 años, empresario, L. E. 1.734.795, domiciliado en Billinghurst 2379, 7º p. "A", Capital; Elsa María García Fernández, argentina, soltera, empresaria, de 31 años, L. C. número 5.918.303, domiciliada en Billinghurst 2379, 7º p. "A", Capital y Carlos Alberto Brunetti, casado, argentino, comerciante, de 45 años, L. E. 4.825.723, domiciliado en Charcas 3965, 8º p. "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura del 18|12|79. — Denominación: "INVERSIDER S.A." — Domicilio: Reconquista 379, 5º p., Capital. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, incluso por la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal, de obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la celebración de contratos de locación sobre dichos inmuebles y su administración, ya sea propios o de terceros. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Tomás Rafael García Fernández; Vicepresidente: Rodolfo Enrique Godar. Síndico Titular: Víctor Hugo Lobato. — Síndico Suplente: Ramiro García Illanes. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Adoptando el "estatuto modelo" por Resolución 3/79 de la I. G. P. J.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.680

SICANOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Félix García, argentino, casado, comerciante, de 71 años, L. E. 1.486.470, domiciliado en Av. del Libertador 3300, 7º p., Capital y José Luis Ramos, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. 449.013, domiciliado en Amaro Giura 1940, de Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura del 18|1|1980. — Denominación: "SICANOL S. A." — Domicilio: Reconquista 379, 5º p., Capital. — Objeto: Financiero: a) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales, o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; b) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones u otro tipo de sociedad, en las que lo permita la legislación vigente, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; c) Constituir, ceder o desconstituir hipotecas, prendas u otros derechos rea-

ales; d) Realizar todo tipo de operaciones financieras permitidas legalmente. — Se excluyen de la enunciación precedente las operaciones previstas de la Ley Nº 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Félix García. — Vicepresidente: José Luis Ramos. — Síndico Titular: Diego Adolfo Olivera Avellaneda. — Síndico Suplente: Osvaldo Rubén Stefani. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Adoptando el estatuto modelo" por Resolución 3|79 de la I. G. P. J.

Buenos Aires, 25 febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.381

ESTUDIO DE INGENIERIA Y CONTROL DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 875. — 1) Jorge Lucangeli, argentino, soltero, nacido el 15 de octubre de 1946, Licenciado en Economía Política, C. I. Nº 5.761.468 y L. E. 4.550.944, Don Bosco 4125, Capital; Clara Susana Sardone, argentina, soltera, nacida el 11 de agosto de 1953, arquitecta, C. I. 11.181.1, Pinzón 418, Capital. — 2) 22 de octubre de 1979. — 3) ESTUDIO DE INGENIERIA Y CONTROL DE GESTION S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Malabia 1624, piso primero. — 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en los ramos de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendido especialmente la elaboración de estudios de mercados, radicación de industrias, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos, proyectos de ingeniería y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, financiero, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería, de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendido la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 7 miembros, cuyo mandato es de dos años. — Presidente: Jorge Lucangeli; Vicepresidente: Clara Susana Sardone; Síndico titular: Alberto Guillermo Maquieira, y Síndico suplente: Carlos Manuel Félix Juncal; éstor por un año. — 9) Presidente del Directorio o a los Directores en forma indistinta. Reserva: el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 90.678

UNION ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José Luis Osso, nacido el 26 de octubre de 1936, casado, argentino, productor de seguros, L. E. 4.196.618, Avda. Rivadavia 4006, piso 13º, B, Capital; Zulmira Elida Bernardes de Osso, nacida el 3 de febrero de 1937, casada, argentina, productora de Seguros, L. C. 3.552.766, con igual domicilio; Fernando José Paz, nacido el 25 de octubre de 1940, argentino, casado, productor de seguros, L. E. Nro. 4.360.629, Quintino Bocayuba 839, Capital; Alfredo Ricardo Galasso, nacido el 20 de febrero de 1940, argentino, casado, productor de seguros, L. E. 4.310.771, Juan Llerena 649, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 597; fechas: 26 de diciembre de 1978 y 16-11-79. — 3) UNION ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 848, piso 1º. — 5) Objeto: Escritura rectificatoria Nº 363, fecha 16 de noviembre de 1979. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones legales y reglamentarias vigentes. La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y/o consignaciones por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior. En especial mediante la prestación de servicios de organización, consultoría, asesoramiento industrial, comercial, administrativo y técnico en la contratación de seguros y reaseguros. Así como la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica, quedando excluídos aquellos servicios que en razón de la materia están reservados a profesionales con títulos habilitantes, conforme a la respectiva reglamentación; 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 7 miembros, cuyo mandato es de tres años. — Directorio: Presidente: José Luis Osso; Vicepresidente: Zulmira Elida Bernardes de Osso; Director Titular: Fernando José Paz; Director Suplente: Alfredo Ricardo Galasso; Síndico Titular: Enrique Marcelo Rojo; Síndico Suplente: Edgardo Alberto Borghi, éstor por tres ejercicios. — — 9) Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en los casos de ausencia, impedimento y/o excusación. - 10) 30 de junio. - S|R.: Edgardo, vale. E|L.: y 16-11-79, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.678

SALGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cónyuges en 1ras. nupcias Alfredo Fisch, argentino, comerciante, nacido el 25|9|26, L.E. 4.028.509 y Berta Mindiuk de Fisch, argentina, comerciante, nacida el 9|5|27, L.C. 1.307.080, Ricardo Daniel Fisch, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|2|57, D. N. I. 12.801.273, Monica Susana Fisch, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N. I. 12.801.267 y Patricia Nora Fisch, argentina, soltera comerciante, nacida el 21|1|61, D.N.I. 14.321.117, menor autorizada para ejercer el comercio según testimonio de escritura del 3|7|79 al Fº 1.051 del Registro 68, inscripta en el R. P.C. el 13|8|79 bajo el Nº 145, Libro 9 de venias para ejercer el comercio, domiciliados en Jacinto Díaz 361 San Isidro. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 3|julio|79, Fº 1.052 y su Aclaratoria del 19|11|79, Fº 1.996 ambas del Registro de Capital Federal Nº 68; y Resolución del 8|1|80, bajo el Nº 0062. — 3º) Denominación Social: "SALGEN" S.A. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Rodríguez Peña 375, piso 13. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la actividad de importador y|o exportador y subsidiariamente la de comisionista, consignatario, representante o [illegible]atorio. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones [illegible] relacionen [illegible] o indir[illegible] con aquel. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. 7º) Capital Social: Se fija en Diez millones de pesos, representados por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración: Presidente: Alfredo Fisch, Vicepresidente: Berta Mindiuk de Fisch, Directores: Ricardo Daniel Fisch, Monica Susana Fisch. — Patricia Nora Fisch, con mandato por 3 años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Luis Federico Vega, Síndico Suplente Noemí María Angela Escosteguy con mandato por 3 años. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos directores en forma conjunta. — 10º) Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año. — 11º) Características de las Acciones que se Emiten: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. E|líneas: domiciliados en Jacinto Díaz 361 San Isidro. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 90.582

ASCENSORES OTIS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de Julio de 1979, pasada al Fº 1.713 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, elevaron a ese carácter el Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Abril de 1979 de la sociedad "ASCENSORES OTIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" en la cual se aprobó la reforma de algunos artículos del Estatuto Social. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El capital social es de pesos quinientos ochentidos millones novecientos treinta mil ciento noventa y dos, representado por quinientos ochentidos millones novecientos treinta mil ciento noventa y dos acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un año y el que será elegido por la Asamblea la que deberá elegir también un Síndico Suplente por el mismo término. El ejercicio social cerrará el día 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 90.580

CeDeTe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 27 de diciembre de 1978, 26 de abril, 11 de junio y 20 de noviembre de 1979, pasadas ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 3877, 949, 1479 y 3509 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad CeDeTe, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Viamonte 1861, de la Capital Federal, y una duración de 99 años, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 8.638 del 27 de diciembre de 1979. — Socios: Juan Carlos de la Torre, argentino, casado, abogado, nacido 11 de diciembre de 1919, Cédula de Identidad Policía Federal 1.698.234, domiciliado en Esmeralda 1261, quinto piso, Capital, y Alba Rosa Sánchez de de la Torre, argentina, casada, médica, nacida 17 de enero de 1932, Cédula de Identidad 3.552.731, Policía Federal, domiciliada en Esmeralda 1261, quinto piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de clínicas, sanatorios, casas de salud y demás establecimientos pertinentes al arte de curar, sea en instalaciones propias o de terceros, especialmente relativas a la medicina general, oncológica y radiológica para la detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades tumorales o similares, con util[illegible]ción de todos los medios conocidos y a conocerse. Realización de todas las actividades correspondientes a la medicina pre paga. Importación y exportación de equipos y maquinarias destinados a la medicina humana. La dirección técnica del establecimiento o los establecimientos de salud, tal como lo exige el artículo 39 inciso a de la Ley Nº 17.132, será siempre ejercida por un director médico. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios que tiendan a ese fin. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá designar suplente por el mismo término quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura: presidente, Juan Carlos de la Torre; vicepresidenta, Alba Rosa Sánchez de de la Torre; síndico titular, Roberto Pereira; síndico suplente, Jorge Alfredo Muscillo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 90.595

DELSPA CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Adolfo Spataro, nacido el 24|11|46, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.976.346, domiciliado en la calle Buenos Aires 260, Chacabuco, Pcia. Bs. As.; Osmar Delmenico, nacido el 26 sep. 1914, casado, argentino, comerciante, L.E. 932.272, domiciliado en 25 de Mayo 71, Chacabuco, Pcia. de Bs. As., y Nilda Ester Delmenico de Spataro, nacida el 13|9|48, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.799.695, domiciliada en la calle Buenos Aires 260, Chacabuco, Pcia. Bs. As., por escritura del 3 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad "DELSPA CAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 1183, 2º piso, of. 9, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto: a) Compraventa de automotores nuevos y usados, repuestos y accesorios de los mismos; b) Servicio de manutención y reparación de automotores; c) Importación y exportación; d) Representaciones de productores de la industria automotriz, y e) La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital social es de $ 100.000.000; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Osmar Delmenico; vicepresidente, Mario Adolfo Spataro; directora titular, Nilda Ester Delmenico de Spataro; síndico titular, Osvaldo José Cohen; síndico suplente, Alberto Cayetano de Simone. — E|l.: la sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. Vale. Raspado: 3. Vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.588

WASH-MATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 25 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2.694, del Registro 234 de su adscripción, se constituyó la sociedad WASH - MATIC, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la I. G. de Personas Jurídicas por Resolución 8.172 del 14 de diciembre de 1979. Socios: Horacio Emilio Menéndez, argentino, nacido el 14 de abril de 1930, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.342.407, divorciado, domiciliado en Sarmiento 2103, piso 7º A, Capital. Alberto Federico Weyershove, [illegible]yo, casado, [illegible], nacido el [illegible] diciembre de 1930, Cédula de Identidad Nº 4.677.[illegible], domiciliado en Tucumán 1.613, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Irene Beatriz Ema Ehlers, casada, argentina

na, comerciante, nacida el 7 de mayo de 1942, Cédula de Identidad Policía Federal 7.090.283, y Ligia Hortencia Andia, argentina, soltera, nacida el 5 de febrero de 1948, comerciante, Libreta Cívica 5.673.884, domiciliadas ambas en Sarmiento 2106, 7º piso, departamento A, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: compra y venta y|o permuta y|o consignaciones y representaciones de automotores, sus repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio y lavaderos de automotores, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no y cualquier otro artículo o accesorio para vehículos automotores y lavaderos de automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios y reparación de repuestos para lavaderos de automóviles. — Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y lavaderos de automotores y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados y máquinas lavadoras de automotores. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitación que las expresadas en las leyes y en este estatuto. — Capital: pesos 80.000.000 representado por 800.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal. Acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y sindicatura: presidente: Alberto Federico Weyersberg. vicepresidente: Horacio Emilio Menéndez; directores: Irene Ehlers y Ligia Hortencia Andia. Síndico titular: Dr. Claudio Ludovico Schreiber. Síndico suplente: contador público Armando Ghirardotti. — El plazo social se computa a partir de la fecha de inscripción en R. P. de Comercio; el domicilio social es en la ciudad de Buenos Aires; y la representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistinta al igual que el uso de la firma social.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 198.000 — Nº 90.596

KISKADAIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR cambio de tipo societario (art. 74 Ley 19.550) Kiskadaike Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en una sociedad anónima para girar bajo la denominación de Kiskadaike S. A., según escritura Nº 595 del 29 de mayo de 1979, pasada al folio 2.001 del Registro 312 de esta ciudad. — 1) Socios: Patricio Gordon Whitney, uruguayo, nacido el 30 de octubre de 1934, empresario, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.733.284, casado con Carolina Hunnewell Blake, domiciliado en Monroe 1881, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Carolina Hunnewell Blake de Whitney, norteamericana, nacida el 24 de setiembre de 1937, empresaria, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 6.140.741, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Fecha de constitución: 29 de mayo de 1979. — 3) Denominación: KISKADAIKE S. A. — 4) Domicilio: Florida 142, piso 2º, de esta ciudad. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Trabajos para la incorporación a la producción de tierras áridas, semiáridas o anegadas, forestación, siembras, crías y demás tareas específicas de la explotación agropecuaria. — b) A la explotación y administración de establecimiento agrícolo-ganaderos y forestales y c) A la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento o loteo o su venta por el régimen de la Ley 13.512. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se vinculen con sus fines y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de la escritura de su constitución, que lo fue el 24 de noviembre de 1966. — 7) Capital Social: El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 29.010, dividido en 2.901 acciones ordinarias de v$n 10 c|una, al portador y de un voto por acción. — Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo autoriza el art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, éstas últimas tendrán derecho a un dividendo fijo de pago preferente y de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión. — Las acciones podrán emitirse al portador o nominativas, transferibles por endoso o no y de uno a cinco votos por acción, según lo resuelva la Asamblea, la que deberá fijar las características de las acciones correspondientes a cada emisión. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de siete directores titulares, accionistas o no, con mandato por un año. — La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente — Primer Directorio: Presidende: Patricio Gordon Whitney — Vicepresidente: Caroline Hunnwell Blake de Whitney. — Director Titular: Jorge Ricardo Carlos Baur. — Director Suplente: Virginia Edith León. — Síndico Titular: Alberto Benito Tessi. — Síndico Suplente: Arminda Lucía Mori. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: 2.091. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 90.614

FRIGORIFICO COLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 15 de agosto de 1979, transcripta en escritura pública Nº 433 el día 6 de setiembre de 1979 ante el Escribano Francisco J. del Castillo, se resolvió aumentar el capital de $ 2.091.000.000 a 2.781.000.000 y reformar de la siguiente forma el artículo 4º: El capital social es de $ 2.781.000.000 representado por 2.781.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital debe formalizarse en la forma establecida por la legislación vigente oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes. — La reforma transcripta corresponde a "FRIGORIFICO COLON SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.662

FRANCOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Socios: Enrique Federico Carlos Kipp, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1915, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.672.899; Marilena do Prado Carvalho de Kipp, brasileña, casada, ama de casa, nacida el 12 de julio de 1920, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.683.870; Enrique Rodolfo Kipp, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de setiembre de 1940, con Libreta de Enrolamiento número 4.364.732; Alejandro Carlos Kipp, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de julio de 1943, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.421.611, todos los socios con domicilio en Cangallo Nº 949, 4º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 12 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación Social: "FRANCOSA S.A.". — Duración: 99 años desde su inscripción. — 5º) Domicilio Social: Cangallo 949, 4º, Capital Federal. — 6º) Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos, ganaderos, fructícolos, forestales, haras, cabañas y granjas. — 7º) Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 cada acción, todas ellas son al portador y de un voto cada una. — 8º) Organos de Representación: Presidente: Enrique Federico Carlos Kipp; Vicepresidente: Marilena do Prado do Carvalho de Kipp; Directores: Enrique Rodolfo Kipp y Alejandro Carlos Kipp. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Luis Tasca; Síndico Suplente: José María Harfuch. — Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos años. — 9º) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 90.652

INTERGRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Horacio Acosta, argentino, soltero, nacido el 3|5|48, contador público, Costa Rica 5479, Cap. Fed., L.E. 5.081.791; Isabel Susana Scaffino de Adrogué, argentina, casada, nacida el 26|6|48, ama de casa, D.N.I. Nº 5.037.081. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 2 de agosto de 1979 y 22|11|79. — 3º) Denominación: INTERGRANOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Bouchard 468, piso 5º, "I", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Intervención en la compra, venta de granos como intermediaria o mandataria de terceros practicando o percibiendo comisiones y honorarios. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social $ 6.000.000 dividido en 60.000 acciones al portador de $ 100 cada una e integrado en dinero efectivo en su totalidad. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Un Directorio de no menos de dos y no más de cinco miembros. — Duran 3 ejercicios en sus funciones. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y uno suplente. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: "y 22|11|79", vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 198.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.622

PAREXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Emilio Colino, argentino, soltero, nacido el 24|9|54, comerciante, D.N.I. Nº 11.122.334, domiciliado en El Salvador Nº 4768, Capital Federal; Hilda Isabel Marzi, argentina, casada, nacida el 14|5|42, comerciante, L.C. Nº 4.412.764, domiciliada en Monroe Nº 5746, Dpto. 3, Capital Federal y Norma Ester López, argentina, casada, nacida el 25|2|49, comerciante, L.C. Nº 6.066.473, domiciliada en a calle Dorrego Nº 2849, Sarandí, Prov. de Bs. As. — Fechas constitución: 14|6|79, 14|9|79 y 19|11|79. — Denominación: PAREXI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Monroe número 5746, Departamento 3, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de maquinarias y sus repuestos y accesorios para ser utilizados en la industria metalúrgica y alimenticia. — b) Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales conforme a las disposiciones legales vigentes, siendo estas actividades accesorias y conexas al objeto comercial de la Sociedad. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 8.100.000, representado por 81.000 ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de uno y un máximo de 7 por mandato por tres años. — Fiscalización: Un síndico titular y 1 suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Emilio Colino; Vicepresidente: Hilda Isabel Marzi; Director: Norma Ester López; Síndico titular: Contador, Osvaldo Ramón Chantada; Síndico suplente: Dr. María de los Angeles Castro Alonso. — Testado: Buenos Aires, 11 de febrero de 1980, no vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 90.625

JIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JONAS Weitzner, casado, argentino naturalizado, industrial, de 63 años de edad, C.I. 1.398.180, domiciliado en Virrey Loreto 1721, piso 19, Capital Federal; Julia Diana Walter de Weitzner, casada, argentina, comerciante, de 41 años de edad; C.I. 2.617.301, domiciliada en Virrey Loreto 1721, piso 19, Capital Federal. — 2º) Por Escrituras de fechas 19 de febrero de 1979 y 2 de noviembre de 1979. — 3º) JIM S.A. por transformación de Jimm Sociedad en Comandita por Acciones anteriormente denominada Jimm Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Calle Céspedes 3857, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de matricería, partes y accesorios para inyección de plásticos y corte de metales. — Dispositivos y herramientas máquina para la industria del plástico o la metalúrgica. — La fabricación de cierres de cremallera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, locación o permuta de materias primas elaboradas o semielaboradas, fraccionadas o envasadas, máquinas y herramientas directamente vinculada y para aplicar a su actividad industrial, la importación y exportación de los mismos. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras y de las ya concluidas y de desempeñar todo tipo de actividades, comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. Agropecuarias: La explotación de predios, fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadero, forestal o mixto, así como la organización o ejecución de planes y trabajos de forestación, reforestación, conservación forestal y la comercialización, importación o exportación de materias primas, productos, semovientes, máquinas y herramientas necesarias o resultantes del ejercicio de la sociedad. — Financieras: El desarrollo de toda clase de actividades financieras e inclusive la inversión de fondos o el aporte de capitales en negocios realizados o a realizarse en sociedades constituidas o a constituirse. — La sociedad podrá ejercitar dichas actividades por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros y cumplimentarlas en cualquier punto del país o en el extranjero. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — 6º) 99 años a partir del 1º de abril de 1965. — 7º) $ 100.000.000 representado por 1.000.000 acciones de $ 100 cada una. — 8º) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. — Presidente: Jonas Weitzner; Vicepresidente: Julia Diana Walter de Weitzner. Un Síndico Titular: Moisés Reich y un Síndico Suplente: Norma Raquel Candlid de Fridman, por el término de 1 año. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 90.645

PIZZERIA MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Di Ciancia, italiano, nacido el 14 de octubre de 1922, comerciante, casado en 1ras. nupcias con María Josefina Messina, con C.I. Pol. Fed. 2.814.741, domicilio Callao 1165, Capital; Felipe Fiorellino, argentino naturalizado, nacido el 19 de setiembre de 1921, con L.E. 4.007.491, comerciante, casado en primeras nupcias con Adela Di Ciancia, domicilio Santa Fe 926, capital; Antonio Romeo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de abril de 1922, con L.E. 1.806.243, domicilio Montevideo 1306, Capital; Rubén Omar Hraste, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1943, con L.E. 4.969.560, casado en 1ras. nupcias con Yolanda Ana María D'Elia, domicilio Neuquén 3554, Mar del Plata, Goliardo Verna, norteamericano, nacido el 27 de noviembre de 1908, casado en 1ras. nupcias con María Soledad Triguero, con C.I. 1.259.087, domicilio San [illegible]s 1095, Mar del Plata. — 2º) Fecha: Según escrituras pasadas ante la Escribana Esther Saragusti G, el 11 de junio de 1979, número 36 y 5 de octubre de 1979, número 38. — 3º) Denominación social: PIZZERIA MARPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Capital Federal. — 5º) Objeto: La realización de operaciones ya sea por cuenta propia, de terceros y|o en participación con personas y otras sociedades constituidas o a constituirse a fin de explotar el negocio de pizzería, restaurante, bar, confitería y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el registro. — 7º) Capital: 10.000.000 pesos representado por 1.000.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado al quíntuplo, artículo 188 de la Ley de Sociedades. — Las acciones son al portador y podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Administración: Por un directorio mínimo 3, y máximo 5, por 1 año. — La asamblea puede designar igual número de suplentes y por el mismo plazo. — 9º) Representación: al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de este último. — 10) Fiscalización: Síndico titular, 1 año, y las asambleas pueden designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Antonio Romeo; Vicepresidente: Rubén Omar Hraste; Director titular: Goliardo Verna; Síndico titular: Dr. Ernesto Masse y suplente: Héctor Luis Latorraga. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio. — 12) Asamblea: Rige el quórum y mayoría de la ley pudiendo en 2ª convocatoria celebrarse el mismo día 1 hora después de la fijada para la primera. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine al suscribir. — Sede social: Talcahuano 469, piso 8º, Frente. — Testado: razón, no vale. — E|líneas: denominación, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 90.648

ACLIMSOL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
DE MANDATOS Y SERVICIOS
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura pasada ante la Escribana Esther Saragusti G número 1 del 7 de setiembre de 1979 se constituyó una sociedad: I) Nombre: ACLIMSOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS Y CONSTRUCTORA. — II) Domicilio: Tacuarí 727, Buenos Aires. — III) Duración: 99 años a partir de la inscripción. — IV) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: a) Industrial: Mediante la fabricación y ejecución de proyectos, dirección e instalación de equipos y sistemas de aire acondicionado, ventilación, humidificación, colectores sobres, calefacción, refrigeración, fuerza motriz y eléctricos. — b) Comercial: Mediante la importación y exportación de bienes, productos, materias primas y mercaderías relativas al objeto social. — c) Mandatos y servicios: Mediante la organización, asesoramiento técnico, administrativos, contable y financiero, comercial a empresas unipersonales o pluripersonales, el que será efectuado por profesionales con título habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Banco Nacional de Desarrollo, y demás entes oficiales autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — V) Capital: 1.000.000 representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo artículo 188. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijársele una participación adicional en las ganancias. — Administración: Directorio mínimo 3, máximo 10, mandato por un año, suplente igual o menor número. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 año, y la asamblea puede elegir igual número y por el mismo plazo. — VI) Cada acción confiere 1 a 5 votos de acuerdo a su emisión. — VII) Asamblea: Rige la Ley 19.550, excepto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — VIII) Cierre: 30 de junio. — IX) Titular Presidente: Miguel María Escardo; Vicepresidente: Francisco Atilio Portell; Director suplente: Mario Roberto Raffo; Síndico Titular: Diana Isabel Fazio; Suplente: Héctor Luis Latorraga. — Socios: Miguel María Escardo, nacido el 1º de marzo de 1955, argentino, técnico industrial, con D.N.I. 11.450.578, casado en 1ras. nupcias con Patricia Liljesthrom, domicilio Juan de Garay 1740, Capital, y Francisco Atilio Portell, argentino, nacido el 1º de mayo de 1950, soltero, comerciante, con L.E. 8.400.148, domicilio Pozos 1477, Capital. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Testado: razón social, no vale. — E|líneas: sociedad, vale. — E|l: Tacuarí 727, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 90.647

HEWLETT PACKARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 30 de marzo de 1979 transcripta en Escritura Nº 254 autorizada por el Escribano Francisco J. del Castillo, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 260.000 a 360.060.000 y reformar el Estatuto en sus artículos 4º, 5º, 7º, 10 y 11. — Art. 4º: El capital social es de $ 360.060.000 representado por 36.006.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución asamblearia deberá ser formalizada mediante instrumento público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Art. 5º: Las acciones en el futuro podrán ser al portador o nominativas, de acuerdo a leyes y reglamentaciones vigentes. — Podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas podrán tener preferencia de pago preferente, acumulativo no y|o podrán tener preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y|o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado, a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Cada acción ordinaria suscripta podrá conferir derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al emitirlas, salvo en los casos que la ley no admita el voto múltiple. — Las acciones preferidas podrán dar derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán no obstante ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga, o en los casos del cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Los Directores darán la garantía siguiente: Depositarán en la Caja de la Sociedad y a la orden de ésta uno o más títulos públicos o privados ajenos a la sociedad cotizables en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, sin que puedan ser enajenados ni retirados mientras dure su mandato, por un valor mínimo de 10.000 pesos o bien el mismo importe en dinero efectivo. — Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 10: Las Asambleas se convocarán en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder, dirigida al Directorio, sin necesidad de certificación de firma. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea convocada y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 11: El ejercicio cerrará el 31 de octubre de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos a las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Se publica esta reforma con relación a la sociedad denominada "HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A.".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 90.664

ARGESPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1979, transcripta en la escritura pública Nº doscientos doce, pasada al folio número 554 del Registro Notarial Nº 66 de esta Capital Federal, con fecha 12 de octubre de 1979, de "ARGESPORT S. A." la que fue conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.108 del 14 de diciembre de 1979, la Sociedad resolvió el aumento de su Capital Social de $ 1.000.000 a $ 100.886.600, emitido en acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una, como consecuencia de ello se modificó el artículo 4º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado así: Art. 4º: El Capital Social es de $ 100.886.600 (cien millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos), representado por 10.088.660 acciones de diez pesos valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, lo que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — S|R.: votos vale. — S|R.: ello. — Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 90.699

LLAUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|4|79, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al folio 40 del Reg. 676 a su cargo, los señores Juan Antonio Galera, de 43 años, casado, español, contador, con C.I. 5.438.363, domiciliado en Franklin 603, Cap., don Osvaldo Juan Marello, de 44 años, casado, argentino, comerciante, con C.I. número 3.759.194, domiciliado en Rosales Nº 658, de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y doña María Lucía Martínez de Marello, de 41 años, casada, argentina, comerciante, con C.I. 4.713.844, domiciliada en Rosales 658, de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LLAUMET S. A." — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero a las siguientes actividades: Agropecuaria: Comprende la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 5.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quien actuará en ausencia del Presidente. — La Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Antonio Galera. — Vicepresidente: Osvaldo Juan Marello. — Vocales: María Lucía Martínez de Marello. — Síndico Titular: Héctor Luciano López Castro. — Síndico Suplente: Jorge Carlos Di Giusto. — Domicilio Social: Avenida Corrientes 1336, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.700

VOLVICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21|6|79, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al folio 496 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "VOLVICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS", resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, resuelta por Asamblea del 30|1|1979, y aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 0.212 de fecha 14|1|80, cuyo texto es del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 224.350.000 representado por 22.435.000 acciones de 1 voto cada una, de $ 10 valor nominal por acción. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido por el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550 cuya resolución deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 90.70[illegible]

FIDURRENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28-9-79, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal don Antonio R. Blanco, al folio 1.430 del Registro 676 a su cargo, la entidad Fidurrental S A. resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social resuelta por Asamblea de 14|5|79 y aprobada por Resolución Nº 6.579 de la I.G.P.J., de fecha 6 de Noviembre de 1979, cuyo texto queda redactado del siguiente tenor: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "FIDURRENTAL S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 90.703

REBOCHAC

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Raúl Fernando Rithner argentino, 53 años, industrial L. E Nº 7.405.366, casado, domiciliado en Alvear 1032, Ramos Mejía, Pcia Bs. As.; Federico Guillermo Gosenvsky, argentino, 49 años, comerciante, L. E. Nº 5.586.503, casado, domiciliado en Acassuso 5:17, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Lidia Gnaedinger de de la Mata argentina, 42 años, comerciante, L. C. Nº 3.557.310, casada, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2596, Florida, Pcia, Bs. As., Alberto Carlos Muñoz, argentino, 31 años, comerciante, L. E. Nº 8.272.729, domiciliado en Boedo 834, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; y Manfredo Zinn, argentino, 25 años, licenciado en administración, D.N.I. Nº 11.077.815, casado, domiciliado en República 142, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: 11 de Julio de 1979 y complementaria del 12 de Julio de 1979. — 3) Denominación social: REBOCHAC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio social: Amenábar 1652, Piso 6º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto: Industrial: Manufacturación de productos lácteos y sus subproductos y afines. Comercial: Consignación, distribución, comercialización compra, venta, importación y exportación de productos lácteos, sus subproductos y afines, fiambres, dulces, vinos, bebidas alcohólicas y comestibles envasados. Agropecuaria: Explotación de tambos y usinas lácteas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) — Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una, pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, y podrán ser reelegidos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año. El directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Lidia Gnaedinger de de la Mata; Vicepresidente: Raúl Fernando Rithner; Director Titular: Alberto Carlos Muñoz, Síndico Titular: Dr. María Walker Sunther Zinn; Síndico Suplente: Dra. Delia Elena Docampo. Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$177.000 — Nº 90.717

BOLTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 31 de diciembre de 1977 y 23 de agosto de 1979, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 15 de julio de 1977, se ha producido en la sociedad BOLTON SOCIEDAD ANONIMA la reforma de los estatutos sociales, en su artículo cuarto, por lo cual se establece que el Capital Social de la sociedad es de $ 3.000.000. — Testado: diciembre; 1979. No vale. — Eļlíneas: febrero; 1980. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

30.000 — Nº 90.724

INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADAPTADO al Estatuto Modelo I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — Accionistas: Ricardo Armando Giacchino, argentino, abogado, casado, L. E. 4.230.730, domicilio: Cerrito 1136, en representación de Andrés Esteban Dostal, venezolano, casado, ingeniero, C. I. 3.014.930, P. F., nacido: 7|3|1938, domicilio: Apartado 62.187, Caracas, Venezuela y Rodolfo José Freyre, argentino, casado, L. E. 7.601.826, Licenciado en Administración de Empresas, 32 años, domicilio: Av. del Libertador 2243. — Nombre INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: pesos 15.000.000 — Escrituras del 15|11, 21|12 y 28|12 del año 1979. — Domicilio: Belgrano 553, piso 2º, "H". — Objeto: Dedicarse a la industrialización, montaje y ensamblado de sistemas de climatización para automotores, repuestos, accesorios y autopartes en general, su importación, exportación, distribución, comercialización y|o financiación. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Andrés Esteban Dostal. — Vicepresidente: Rodolfo Urbano Freyre. — Director Titular: Christopher Coles. — Primer Director Suplente: Eduardo Florentino Gorleri. — Segundo Director Suplente: Eduardo Cernadas (h.). — Síndico Titular: Urbano Ramón José Iriondo. — Síndico Suplente: Ricardo Urbano Siri.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.731

DIAGNOSTICO MORFOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 418, 140 y 256 pasadas ante el Registro 537 de la Capital Federal, de fechas 7|11|78, 21|5 y 22|8|79, respectivamente, con Asambleas 30|8|78 y 4|5|79, la sociedad DIAGNOSTICO MORFOLOGICO S. A., aumentó el Capital Social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 70.000.000, emitiendo 690.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Consecuentemente se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, cuya redacción será la siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos setenta millones, representados por setecientas mil acciones al portador de cien pesos valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, por escritura pública. Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0.030 del 4 de enero de 1980. — E|l.: de fechas 7|11|78, 21|5 y 22|8|79, respectivamente, con Asambleas 30|8|78 y 4|5|79. Valen.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 90.741

RAFFO Y MAZIERES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 8|8|79, transcripta en la Escritura Pública del 6|9|1979, ante el Escribano Amílcar A. Zubiri, la sociedad RAFFO Y MAZIERES S. A., resolvió aumentar el Capital Social y fijarlo por la reforma del Art. 4º, en la suma de pesos 1.000.000.000. — S|r.: Escritura: Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.732

DUCILO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.386 de fecha 20 de setiembre de 1979, ante el Escribano Julián Aguirre Ocampo y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 7.637 de fecha 4 de diciembre de 1979, la sociedad DUCILO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el aumento de capital de $ 26.157.052.774, a pesos 56.504.914.171, como consecuencia de la capitalización de $ 30.307.861.397, proveniente del saldo Ley 19.742, la correspondiente emisión de acciones por un valor de $ 30.307.861.397, las que serán ordinarias, de un voto cada una, de $ 1 cada una, nominativas y no endosables y la reforma de sus Estatutos en virtud de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1979, ampliando el objeto social (art. 3) modificando los artículos 5º, 6º, 12, 13, 35, 36, 39, 42 y 48 y derogando los artículos 40 y 41, conforme al siguiente texto: Artículo 3: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguiente actividades: a) Actividades industriales: Mediante la elaboración y transformación de elastómeros, resinas, productos químicos y petroquímicos para la obtención de fibras y materiales artificiales y sintéticos, películos y fibras celulósicas y sintéticas y sus manufacturas, refrigerantes, solventes y propelentes halogenados, aditivos, pigmentos y colorantes, reactivos orgánicos e inorgánicos, productos agroquímicos, adhesivos y materiales plásticos en sus diversas formas y explosivos de uso civil. b) Actividades comerciales: Para lo cual podrá importar y exportar, aceptar representaciones, comprar y vender, pinturas en general, revestimientos sintéticos, productos y equipos fotográficos, instrumentales científicos, así como todo tipo de productos relacionado con las actividades industriales, mineras y forestales mencionadas en el objeto social. c) Actividades mineras: Mediante la exploración, explotación, beneficio o industrialización, transporte y comercialización de sustancias minerales ferrosas y no ferrosas, con excepción de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y combustibles nucleares, estando facultada para pedir y obtener permisos y concesiones, adquirir minas y venderlas y tomarlas en arrendamiento y en usufructo, integrar con ellas grupos mineros, constituir compañías y sociedades con terceros y celebrar toda clase de contratos, todo ello de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería y de las demás leyes aplicables. d) Actividades forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y modificación estructural de productos celulósicos naturales. e) Fabricación de maquinarias y sus repuestos que se utilicen para la elaboración de los productos a que se refiere el objeto social. f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de seguridad, ecología e higiene industrial, ingeniería, asistencia técnica y administración empresaria. — Artículo 5º: El capital social de la Sociedad queda fijado en la suma de $ 56.504.914.171, representado por cincuenta y seis mil quinientos cuatro millones novecientos catorce mil ciento setenta y una acciones de $ 1 cada una. Las acciones serán ordinarias, preferidas o de voto múltiple. Las acciones serán nominativas y no endosables. La sociedad no reconocerá más que un sólo propietario por acción. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. Las acciones de voto múltiple tendrán derecho a cinco votos por acción. Las acciones preferidas gozarán del dividendo que fije la Asamblea que apruebe su emisión, el que podrá ser acumulativo o no, sin participación adicional en las utilidades y sin derecho a voto, salvo que se adeuden dividendos en cuyo caso estas acciones tendrán derecho a votar en las Asambleas mientras subsista la mora. — Artículo 6º El capital social podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital debe formalizarse en la forma establecida por la Ley, oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes. — Artículo 12: Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o la Sindicatura cuando juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la Sindicatura convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Artículo 13: Toda convocatoria para la reunión de una Asamblea se realizará en la forma establecida por la Ley. — Artículo 35: El Directorio podrá resolver sobre la renuncia de sus miembros, que podrá aceptarla si no afecta el funcionamiento normal del mismo. De lo contrario, el renunciante deberá continuar en funciones hasta tanto la próxima Asamblea se pronuncie. También podrá el Directorio declarar cesante al miembro del mismo que no concurriese al lugar de las sesiones durante seis citaciones consecutivas, salvo en caso de fuerza mayor justificado. Si por cualquier causa se llegaran a faltar Directores Titulares y Suplentes en número tal que no permita formar quórum, la Sindicatura nombrará interinamente de entre los accionistas los reemplazantes hasta la próxima Asamblea, en la que se dará cuenta del caso. — Artículo 36: b) Presentar anualmente a la Sindicatura y a la Asamblea Ordinaria una Memoria de la marcha y situación de la Sociedad, el Balance y demás estados contables requeridos por la legislación vigente, aconsejando el dividendo a distribuir y la dotación de los fondos de reserva en su caso. c) Disponer el reparto de dividendos provisorios de acuerdo con la Sindicatura siempre que hubiere utilidades líquidas y realizadas, comprobadas en la forma que determina la legislación vigente y por Balance especial presentado a la Inspección General de Personas Jurídicas. e) Resolver sobre todas las operaciones y negocios de la Sociedad designados en los presentes Estatutos, a excepción de aquellos que por los mismos Estatutos quedan reservados expresamente a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, resolver sobre cualquier asunto no mencionado en estos Estatutos, con la asistencia de la Sindicatura y autorizar en consecuencia todo acto u operación que no estuviera expresamente determinado en ellos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales autorizados por el artículo tercero de estos Estatutos. Delegar en uno o más Comités parte de las facultades ejecutivas que se conceden en estos Estatutos, pudiendo esos Comités ser formados total o parcialmente por miembros del Directorio. — Artículo 39: La Asamblea Ordinaria nombrará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de vacancia del cargo. El Síndico ejercerá sus funciones por el término de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus atribuciones y deberes serán los que determine la Ley 19.550 y su retribución será fijada por la Asamblea. — Artículo 42 (Se ordena como Artículo 40): La Sociedad levantará un inventario y practicará su balance general a la fecha del cierre del ejercicio, documentos que serán sometidos por el Directorio juntamente con la Memoria a la Sindicatura, quien formulará su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. Las bases de formación de los mismos se ajustarán a las normas reglamentarias en vigencia y técnicas de la materia. — Artículo 48 (Se ordena como Artículo 46): La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo cuarenta y uno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 462.000 — Nº 90.746

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 936 del 8|10|79 y 1.200 del 24|12|79. — Reforma de Estatuto: Artículo 28: Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aumento de capital social en la suma de $ 5.699.290.800 en concepto de revalúo contable y dentro del quíntuplo (Art. 5º del Estatuto) y emisión para efectivizarlo de 2.828.692 acciones nominativas clase "A" y 54.164.216 acciones nominativas clase "B", todas valor nominal $ 100 cada una. — Nombre de la sociedad: BANCO POPULAR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 90.752

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E S I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Aquiles Ricardo Luchina, argentino, divorciado, nacido el 24|1|26, ingeniero, L. E. 4.329.932, domiciliado en V. López 1735, Capital y Delia Olga Zago de Buschiazzo, argentina, viuda, nacida el 8|7|30, empresaria, C. I. 2.930.224, domiciliada en H. Yrigoyen 2934, 2º p. "H", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|11|79. — Denominación: ESI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1116, piso 11, Capital. — Objeto: Ejecución y elaboración de proyectos y estudios de arquitectura e ingeniería, cálculo de estructuras, dirección de obras, administración de las mismas, ya sean viviendas, comercios, industrias u oficinas, obras viales, instalaciones electromecánicas, urbanizaciones y toda otra obra de ingeniería, públicas ó privadas. — La actividad profesional, será realizada conforme lo establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Representante Técnico: Ingeniero Aquiles Ricardo Luchina. — Duración: 10 años contados desde el 1º|7|78. — Capital Social: $ 500.000. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.677

LOS GRANADEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA :

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Héctor Manuel Ferrero, argentino, casado, Ingeniero Mecánico, nacido el 3 enero 1937, L. E. 4.205.539, C. I. 3.951.255, Zabala 1881 piso 23, Capital. — Marta Susana Lahiguera de Ferrero, argentina, casada con Héctor Manuel Ferrero, Profesora de Inglés, nacida el 8 marzo 1937, L. C. 3.491.551, C. I. 3.178.060, con igual domicilio. — 2) Escritura 994, 3 diciembre 1979. — 3) LOS GRANADEROS S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Zabala 1881, piso 23, Capital Federal. — 5) a) Agrícolas: Mediante la realización de siembras y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, y hortícolas, su comercialización, importación y exportación. — b) Ganaderas: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría e invernada de ganado de cualquier especie y calidad, su compra, venta, importación y exportación, así como la explotación de tambos, campos de pastoreo y la producción y comercialización avícola. — c) El acopio y depósito de productos de la agricultura y la realización de las operaciones emergentes de la consignación, transporte y comercialización derivados de la producción agropecuaria. — d) La inversión de bienes inmuebles urbanos y rurales, acciones, títulos, sociedades y en todo valor mobiliario, bien o derecho que produzca renta o sea susceptible de llegar a producirla. — 6) 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerente. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.679

EXCAVACIONES G. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Guillermo Balsas, argentino, casado, nacido el 22|6|45, L. E. 4.530.891, comerciante y Matilde María Camer, argentina, casada, nacida el 1º|6|49, L. C. 6.134.179, comerciante ambos domiciliados en Argerich 223, Haedo, Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura del 22|5|79. — Denominación: EXCAVACIONES G. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Iriarte 3956, Capital. — Objeto: Excavaciones, desmontes, construcciones civiles y movimiento de suelos. — Duración: 20 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 18.000.000. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 90.684

A L G O C O M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Ricardo Antonio Santiago Pamphilis, L. E. 4.472.511, argentino, comerciante, casado de 52 años. — Susana Beatriz Canti de Pamphilis, C. I. 1.929.709, argentina, comerciante, casada, de 52 años, ambos domiciliados en José Hernández 2045, piso 11, C, Capital. — Horacio Salgado, C. I. 4.605.770, argentino, comerciante, casado, de 53 años y Vicenta Mena de Salgado, L. C. 118.901, de 49 años, argentina, empresaria, casada, ambos domiciliados en Navarro 4483, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura del 9|1|79. — Denominación: ALGOCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 335, piso 2º, "D", Capital. — Objeto: Corretajes y comisiones relacionados con la comercialización de fibras de algodón, derivados y similares, su compra, venta, al por mayor y menor, permuta, representación, consignación y distribución, producción agrícola y/o industrial del algodón, sus derivados y similares en todas sus etapas y procesos; importación y exportación de productos y mercaderías en general. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: Ricardo

Separatas y Fotocopias

Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

c) Tamaño Tabloid:

MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Antonio Santiago de Pamphills y Horacio Salgado, como Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes en forma conjunta, separada o alternativa. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

78.000 — Nº 90.685

CASTRO Y TASCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Ramón Mourente o Mourente Castro, L. E. 4.174.962, argentino nacido el 26|9|07, casado, comerciante, domiciliado en Beruti 3000, 6º piso, "A", Capital y Bernardo Diez o Diez Tascón, D.N.I. 4.217.970, argentino, nacido el 14|2|25, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 1638, 4º p., "P", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura del 11|1|80. — Denominación: CASTRO Y TASCON S.R.L. — Domicilio: Av. de Mayo 1365, 5º p., Capital. — Objeto: Explotación de hoteles en la costa atlántica argentina; compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y su arrendamiento y administración. — Duración: 10 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000 — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.687

OFFSET INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de octubre de 1979, folio 834 del Registro 293 de Capital, titular Aurora F. Vallejos, en la firma OFFSET INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El socio Carlos Alberto Iglesias, cede a Jorge Ricardo Iosca sus 500 cuotas de pesos 10 cada una y el socio Juan José Gabriel Cano a Pascual Santos Freytes, 500 cuotas de pesos 10 cada una. — Quedando en consecuencia la Sociedad constituida por los socios Juan Carlos Berlanga, argentino, 33 años, Libreta de Enrolamiento 4.929.384, casado, comerciante, domiciliado legalmente en esta Capital, Mármol 727. — Pascual Santos Freytes, argentino 33 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.766.398 y Jorge Ricardo Iosca, argentino, casado, comerciante, de 26 años, Cédula de Identidad Policía Federal 7.256.764, ambos domiciliados legalmente en esta Capital, Pasaje Fuertes 4660; como únicos integrantes con 500 cuotas de capital cada uno; en dicha escritura se determina que la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Mármol 727.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 90.693

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS LA RIOJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS del 15 de noviembre de 1978 y 11 de setiembre de 1979. — Constitución de S. R. L. y modificación. — 1º) Socios: Omar Hugo Scaiola, 53 años, casado, Lib. Enr. 4.014.435; Daniel Hugo Scaiola, 22 años, soltero, D. N. I. Nro. 11.703.054, domiciliados en Capital Federal, Pje Noruega 3742, y Gustavo Alberto Garibotti, soltero, 22 años, D. N. I. Nº 12.153.243, domiciliado en Capital, calle Jonte 3801, Baja "E", todos argentinos, comerciantes. — Fecha constitución: 15 de noviembre de 1978; y Modificación: 11 de setiembre de 1979. — Denominación social: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS LA RIOJA S. R. L. — Domicilio legal: Pasaje Noruega 3742, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación de cajas metálicas, estanterías, corte, doblado y plegado de chapa y toda otra tarea que se relacione con la metalurgia y su comercialización. — Plazo: 10 años. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, quienes actuarán como Gerentes, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.694

EL TRIUNFO DE SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 18 de octubre de 1979, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de EL TRIUNFO DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a ampliar su plazo de duración, designar nuevos gerentes y adecuar el contrato — 1) Socios: María Elena Manrique de Garcés Castiella, argentina, nacida el 6 de abril de 1895, ama de casa, viuda, Libreta Cívica 3.372.180, domiciliada en Avenida Del Libertador 918, piso 5º "B", Capital Federal; Beatriz María Garcés Castiella de Funes Luque, argentina, nacida el 31 de agosto de 1925, docente, casada, Libreta Cívica 340.215, domiciliada en Villa de Luján 620, Castelar, Provincia de Buenos Aires; María Elena Garcés Castiella de Peña y Lillo, argentina, nacida el 22 de mayo de 1927, docente, viuda, Libreta Cívica Nº 391.620, domiciliada en Avenida del Libertador 918, piso 5º "B", Capital Federal; Graciela María Garcés Castiella de Bontá, argentina, nacida el 27 de octubre de 1928, ama de casa, casada, Libreta Cívica 3.077.322, domiciliada en Ayacucho 1988, piso 9º, "A", Capital Federal; María Esther Garcés Castiella de Astolfi, argentina, nacida el 8 de marzo de 1930, ama de casa, casada, Libreta Cívica 340.216, domiciliada en Rosario 302, piso 3º, Capital Federal; María Mercedes Garcés Castiella de Fernández Lavieri, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1932, ama de casa, casada, Libreta Cívica 2.988.652, domiciliada en Chaco 104, piso 7º, "B", Capital Federal; Leopoldo José María Garcés Castiella, argentino, nacido el 1º de enero de 1937, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento 4.202.848, domiciliado en Suipacha 1080, piso 1º, Capital Federal. — 2) Se prorroga el término del contrato por diez años, es decir, hasta el 24 de octubre de 1989. — 3) Objeto: La explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales de su propiedad o de terceros. — 4) Capital social: Veinte mil pesos ($ 20.000). — 5) Domicilio: Avenida del Libertador 918, piso 5º, Dto. "B", Capital Federal. — 6) Se disgnan gerentes: María Elena Garcés Castiella de Peña y Lillo, Graciela María Garcés Castiella de Bontá y Leopoldo José María Garcés Castiella, en forma indistinta. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 90.708

ACEROS FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Carlos Alberto Masella, argentino, casado, nacido el día 26|1|1947, L. E. Nº 7.599.524, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 3211, Dto. 2, Capital. — Jorge Alberto Migdal, argentino, casado, nacido el día 6|11|1945, D.N.I. Nº 4.531.406, domiciliado en Olavarría 542, piso 1º, Dto. 13, Capital y Carlos Alberto Márquez, argentino, casado, nacido el día 13|4|1931, L. E. Nº 4.502.008, domiciliado en Sargento Palma 950, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; todos comerciantes; según documento privado de fecha 25 de enero de 1980; han dejado constituida la sociedad ACEROS FEDERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 3211, Dto. 2, Capital; la que tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha del presente contrato; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, representación y consignación de aceros en todas sus calidades y perfiles; hierros en general, planchuelas, palanquillas, acero inoxidable, chapas y perfiles en general; bulonería, electrodos, herramientas y accesorios en general; motores, maquinarias y equipos industriales, cables de acero, flejes en todas sus calidades y medidas; rodamientos, chatarra, aceros especiales, elementos de seguridad industrial y caños y tubos. — Importación y exportación. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un Capital Social de $ 6.000.000; estando la administración y dirección de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.722

SUCARGO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Manuel Domingo Pironi, argentino, nacido el 30|8|1946, C. I. Nº 4.808.110, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1086, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Aldo Weissberg, argentino, nacido el 28|5|1945, C. I. número 4.425.876, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 252, Capital; según documento privado de fecha 13 de diciembre de 1979; han dejado constituida la sociedad SUCARGO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 259, piso 8º, B, Capital; la que tendrá una duración de 10 años, a partir del día 1º de enero de 1980; cuyo objeto será dedicarse a la provisión de servicios industriales, técnicos de naturaleza eventual, transitoria, accidental o extraordinaria, mediante la contratación de personal en forma eventual o por contratos a plazo fijo o por cualquier otro medio idóneo para la cobertura de dichos servicios. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto; con un Capital Social de $ 1.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 90.723

PROTEINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Norberto Mijalovich, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 7.651.143, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3949, piso 4º, "F", Capital Federal, de 29 años de edad y César Luis Bertazza, argentino, soltero, comerciante, con L.E. Nº 10.746.520, domiciliado en Acevedo 1356, piso 2º, Dpto. 8, de Capital Federal de 26 años de edad. — Contrato: 26 de octubre de 1979. — Denominación: PROTEINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Producción, acopio, compra, venta, comercialización, consignación, corretaje, importación y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, granos y frutos del país y toda actividad relacionada con la producción, industrialización y comercialización agrícola. — b) La compra, venta, consignación y corretaje de ganado en pie, y todo lo relacionado con la cría, engorde y matanza del mismo. — c) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente así como inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello, dentro de los límites comprendidos en la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: Veinte años, desde su inscripción en el registro público. — Capital: Tres millones de pesos, divididos en tres mil cuotas sociales de mil pesos cada una. — Administración social: A cargo de sus socios gerentes, designándose a ambos socios, teniendo indistintamente el uso de la firma social y la representación legal de la misma. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio social: Valentín Gómez 2708, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.726

LA GERMANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LA GERMANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de instrumento de constitución: 25 de octubre de 1979. — Domicilio: Medrano 396, Capital Federal. — Socios: Rolando Federico Bürgin, argentino, de 29 años de edad, casado, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 6.133.847, domicilio: Veracruz Nº 764, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Willy Augusto Bürgin, argentino, de 59 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 3.018.716, domicilio: Eleodoro Lobos 514, unidad 15, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta de artículos de ferretería y bazar, al por mayor y menor. — Igualmente podrá tener por objeto la importación y exportación de artículos del rubro indicado así como representaciones del mismo. — Para el cumplimiento de su objeto podrá también comprar y vender fondos de comercio del ramo de ferretería y bazar, así como adquirir inmuebles y rodados destinados al mejor cumplimiento de su objeto social. — Duración: 10 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: A cargo de los dos socios en carácter de socios gerentes en forma indistinta. — Plazo: De duración del contrato social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Uso de la firma social indistintamente cada uno de los Gerentes.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 90.757

LAVALLE 1609

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 19 de diciembre de 1979, Eugenio Alba Lasus y Juan Antonio Morlacchi ceden, venden y transfieren a Roberto Florencio Alvarez, argentino, casado, nacido el 4-1-41, L. E. 4.356.389, comerciante, domiciliado en Lazcano 4364, Capital, y José Domínguez Dadín, español, casado, nacido el 31-7-40, C. I. P. F. 5.211.327, domiciliado en Necochea 3865, San Justo, Pcia. Bs. Aires, 5 (cinco) cuotas que tienen en la sociedad LAVALLE 1609 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Alba Lasus 2 (dos) y Morlacchi 3 (tres), adquiriendo Alvarez 3 (tres) y Domínguez Dadín (2) dos. El precio de venta de cada cuota es de $ 2.500.000, lo que hace un total de $ 12.500.000. Prestan conformidad los socios Emilio Fraga, Benjamín Galán, José Luis Sierra, Jesús Mariño, Luis José Manzano, Manuel Represas, Luis Rivadulla, José Raúl Sánchez, Víctor Angel Bonelli, Nerino Bonelli, Manuel Roofe, José Antonio González, Jovita Sierra de Tuya, José Horacio Silvosa, José Antonio Alvarez, Manuel Rodríguez y Alfredo Seijas, que representan el 75 % del capital social, y reunidos en Asamblea, resuelven: Que ante la renuncia presentada por Manuel Represas y el fallecimiento de Horacio García, se designan como nuevos gerentes a Roberto Florencio Alvarez y José Domínguez Dadín, modificándose el artículo 13 en esta forma: Artículo 13: Designación de Gerentes y Consejo de Vigilancia: Se designan para integrar la gerencia a los señores Jesús Mariño, Roberto Florencio Alvarez y José Domínguez Dadín, quienes permanecerán en sus cargos sin límite de tiempo, excepto en el caso que la asamblea de socios resuelva lo contrario, conforme lo expresado en el artículo quinto. Para integrar el Consejo de Vigilancia, a los señores Manuel Rodríguez, Luis Rivadulla y José Antonio González. Los socios designados para la gerencia y el Consejo de Vigilancia aceptan expresamente el cargo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 99.770

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE 1ª INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura del 27 de diciembre de 1977, y 13 de junio de 1978, los socios de ROMY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, reunidos en asamblea, resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, designando al señor Ignacio María de Orovio y Ribot para proceder a su liquidación. Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 0.240 de fecha 30 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e. 5|3 Nº 91.560 v. 5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a TOMAS RUFINO CULLEN y|o sus sucesores para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente medida dispuesta en los autos "Luciani de Fernández, Lucía contra Cullén, Tomás Rufino s|Usucapión. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 28.000.— e. 5|3 Nº 91.583 v. 6|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a ATILIO DOBERTI para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Mora de Doberti, Teresa s|Autorización". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 24.000.— e. 5|3 Nº 91.645 v. 6|3|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cítese a doña JUANA HERNANDEZ ALARCON una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 6.000.— e. 5|3 Nº 91.308 v. 5|3|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don ALFREDO BRITOS por 6 meses, para que comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos caratulados "Britos, Alfredo s|Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 18.000.— e. 5|3 Nº 91.526 v. 5|3|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE, para comparecer en el juicio Correia, David Joaquín c|Viviendas Bancarias S. A. s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000.— e. 5|3 Nº 91.581 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE, para comparecer en el juicio: "Petroni, Lorenzo y otros c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000.— e. 5|3 Nº 91.582 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE, para comparecer en el juicio: "Galella, Alfonso y otra c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.584 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE para comparecer en el juicio: "Farmacia Tres Avenidas S.C.A. c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.585 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE para comparecer en el juicio: "Palmieri, Luciano y otra c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.586 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE para comparecer en el juicio: "Cohen Arazi, José c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.587 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S. A. E. I. P.; síndico designado: Francisco J. Lavalle, domiciliado en la calle Corrientes 1327, piso 5º, ofic. 19.

Fíjase hasta el día 25 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 29 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si éste fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 10.585 v. 11|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma QUIMICOLOR S. A.; síndico designado: Luis Payer, con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, piso 5º, depto. "B".

Fíjase hasta el día 30 de abril de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 27 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con acreedores que concurran, cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 10.586 v. 11|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en la quiebra de SOFINCA S.A.; síndico: Rinaldo José Sarquis, con domicilio en Avenida Corrientes 3019, piso 5º, oficina 53, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de agosto de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 5|3 Nº 10.587 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por diez días a doña AVENIDA COLMEYRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Montalván de Morel, Rosa Josefa c|Suárez, Héctor Edgardo y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 32.000 e. 5|3 Nº 91.452 v. 6|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, en autos: "Groisman, Martín c| Portillo, Valoy s|desalojo", cita y emplaza a VALOY PORTILLO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 28.000 e. 5|3 Nº 91.502 v. 6|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, cita por treinta días a DEMETRIO OSCAR ROSATI con el fin de que tome intervención en autos: "Freyer, Jorge y otro c|Rosati, Demetrio Oscar s| daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 28.000 e. 5|3 Nº 91.604 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 2|80	JOAQUIN COSTA	5|3	7|3|80	91.070	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 2|80	MARIA DEL ROSARIO ORTIZ DE ARIAS	5|3	7|3|80	91.066	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26| 2|80	OLIVERA DE FERRE PILAR	5|3	7|3|80	91.002	20.000
3	6	José María Irigaray	22| 2|80	SUSANA MARTHA DE MARINIS DE STELLA	5|3	7|3|80	91.104	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|79	JOSE CAMPOS	5|3	7|3|80	91.026	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 2|80	HUGO CARLOS DASSO	5|3	7|3|80	91.045	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 2|80	JOSE MARIA TENORIO SANCHEZ	5|3	7|3|80	90.992	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	18| 2|80	DIEGO CAPURRO ROBLES	5|3	7|3|80	91.039	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 2|80	EMILIO FERRE	5|3	7|3|80	91.035	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 2|80	EVA NORA LENG DE HUNTER	5|3	7|3|80	90.994	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 2|80	ISAURA LOPEZ DE CONSTENLA	5|3	7|3|80	91.183	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 2|80	MANUEL GONZALEZ	5|3	7|3|80	91.067	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	21| 2|80	AGOP SEFERIAN	5|3	7|3|80	91.116	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 2|80	JOSEFA VICENTA ALESSANDRIA	5|3	7|3|80	90.991	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º| 2|80	ELSA JOSEFINA SCOTTI	5|3	7|3|80	91.212	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 2|80	ANTONIA LOZANO	5|3	7|3|80	91.076	20.000
11	21	Julio Campos	21|12|79	JUAN APOLLONIO	5|3	7|3|80	91.182	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	DOMINGO SPINELLI	5|3	7|3|80	91.044	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 2|80	JORGE ALBERTO MUSI	5|3	7|3|80	91.003	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21| 2|80	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CLARIA	5|3	7|3|80	91.001	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21| 2|80	ALBERTO MANDELLI	5|3	7|3|80	91.085	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 2|80	JOSE MANUEL PAMPIN	5|3	7|3|80	91.149	20.000
14	27	José Luis Caruso	25|10|79	PABLO DIMITROFF GERCIEFF	5|3	7|3|80	91.123	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 2|80	LUIS FRANCISCO	5|3	7|3|80	91.084	20.000
17	34	Martín Amorortu	22| 2|80	FLORENTINA MOUZO VIUDA DE PUGLIESE	5|3	7|3|80	91.096	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 2|80	FIDEL CALELLO	5|3	7|3|80	91.072	20.000
18	36	María Isabel Millán	18| 2|80	PASCUAL ABERTO RIPOLI	5|3	7|3|80	91.140	20.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 6|79	NICOLAS LIDONNICI	5|3	7|3|80	91.119	10.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18| 2|80	CLAUDINA ERCOLANO DE D'ESPOSITO	5|3	7|3|80	91.041	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 2|80	ESTHER RAQUEL ISSERLES	5|3	7|3|80	91.034	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 2|80	ISABEL [illegible] VIGEZZI	5|3	7|3|80	91.042	[illegible]
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| [illegible]	ALBERTO [illegible] EDUARDO CARMELO CATALDI	5|3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|79	DANIEL [illegible] RODRIGUEZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	43	Hernán Lorenzo Cod[illegible]	[illegible]	ANGEL [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	45	Ana M. Benavento	21| [illegible]	SAVA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| [illegible]	CARM[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	49	Carlos Horacio Feurios Bouché	20| 2|80	[illegible]	5|3	7|3|80	[illegible]	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|2|80	MARIO CANZIANI	5|3	7|3|80	91.112	20.000
27	53	Ana María Luaces	22|2|80	JULIO GUILLERMO DI PRIMIO	5|3	7|3|80	91.105	20.000
27	53	Ana María Luaces	25|2|80	ALBERTO SANTIAGO FERNANDEZ	5|3	7|3|80	91.122	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|2|80	JESUS MIRANDA Y DE FUSTINA SUAREZ	5|3	7|3|80	91.073	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|2|80	IGNACIO GIORDIA	5|3	7|3|80	91.150	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|2|80	DOLORES SARASOLA DE BOTTINELLI	5|3	7|3|80	91.218	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|2|80	BRUNET RAMON ANGEL	5|3	7|3|80	91.206	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|2|80	JOSE BOTTA DOMINGA ROSCOTTI Y JUAN MARCOS NEGRETTI	5|3	7|3|80	91.176	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14|2|80	ALEJANDRO GANDINI	5|3	7|3|80	91.109	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14|2|80	HIGINIO BUSTO	5|3	7|3|80	91.007	20.000
30	59	Luis José Carballido	19|6|79	FRANCISCO VICENTE BERARDI	5|3	7|3|80	91.118	20.000

e. 5|3 Nº 1.551 v. 7|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	JUAN PABLO PEREYRA	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	ZENON HECTOR JEREZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	—	Raúl O. Lascano	21|2|80	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21|2|80	JOSE IGNACIO PASTOR	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	16|2|80	PABLO PATRICIO DIAZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
3	3	Ana E. Baldan	7|2|80	GRACIELA SUBACE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	12|2|80	CARLOS RUBEN AGUIRRE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28|1|80	LUIS MARIA ENRIQUE ONORI	5	Contrabando

e. 5|3 Nº 1.058 v. 11|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Juana La Cruz Bajo de Zago s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a JUANA LA CRUZ BAJO DE ZAGO, nacida el 27 de enero de 1917 en Nájera, Logroño, España, ingresada al país el 29|11|47, C. I. Nº 448.718 y domiciliada en Campichuela 2377 de Rosario, Santa Fe.
Horacio Luis Claverie, secretario.
e.5|3 Nº 10.588 v.5|3|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 1º de febrero de 1980. — Considerando... Resuelvo:... Acordar la naturalización argentina a doña ELBA FLOR SANCHEZ, hija de Pedro María Sánchez y de Leonor del Carmen Hernández, nacida en Lonquimay, provincia de Malleco, Chile, el 16 de noviembre de 1936, de estado civil casada, ama de casa, con instrucción y domiciliada en Río Colorado... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 20 de febrero de 1980. — Elio Barragán, secretario.
e.5|3 Nº 10.589 v.5|3|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 18 de febrero de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a doña ELISA DEL CARMEN CIFUENTES, hija de José Tolentino Cifuentes y de Ernestina Jara, nacida en Valdivia, provincia de Valdivia, Chile, el 15 de febrero de 1943, casada, ama de casa y domiciliada en Chichinales. Fdo: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 22 de febrero de 1980. — Elio Barragán, secretario.
e.5|3 Nº 10.590 v.5|3|80

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "PINALLS, S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 34.634) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 12 de marzo de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap.; el inmueble ubicado en la calle Anchorena 341, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. El mismo tiene una forma de L estando su lado sobre la calle citada totalmetne edificado, tratándose de un depósito con portón de acceso de vehículos y oficina, pisos de cemento, en los fondos dos habitaciones, baño y otra pieza. Su otro lado con frente a la Avda. Rivadavia se encuentra totalmente baldío, tiene frente de ladrillos y doble portón. Superficie cubierta aproximada 700 m2. Superficie del terreno 2.479,94 m2. Ad-corpus. Denominación Catastral: Lote 9 y 10, Circunscripción V, Sección F, Manzana 523, correspondiendo número de parcela 10 al lote 10 y parcela 11 al lote 9. — Lotes 16, 17 y 18, Circunscripción V, Sección F, Manzana 523, correspondiendo número de parcelas 4 y 3 respectivamente para los lotes 16 y 17 y número de parcela 4 para el lote 18. Todos los lotes unificados por el plano 101-51-61 en parcela 2 A. Inscripción de dominio bajo el Nº 1178|55 y Nº 5858|55. — Base: $ 87.130.066 (2|3 de la V.F.). — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. Se visita los días hábiles de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio a los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. — Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados del Juzgado. Avda. Callao 635, p. 2, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 162.000.— e. 5|3 Nº 91.574 v. 7|3|80

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "ORCHESSI, ENRIQUE R. c|CHIOATTO DE VILLEGAS, IDA s|Ejecutivo", que el martillero Constantino Reyes rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 11.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en José C. Paz, Partido Gral. Sarmiento (P.B.A.) (Barrio Parque El Ombú), Lote 18, Manzana 19, Nomenclatura Catastral, Circ. IV, Sección V, Manzana 58, Parcela 22, de 18 m de frente al N.O., igual medida en contrafrente y 56,98 m laterales. Superficie 1.025,73 m2. Base $ 3.940.610, dos terceras partes de su valuación Fiscal. Al contado y al mejor postor. Días y horarios de visitas libre. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo, el bien se encuentra desocupado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 78.000.— e. 5|3 Nº 91.572 v. 7|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "NISENBAUM, CARLOS A. c|CAMPOSARAÑA, EDUARDO H. s|Ejec., Expte. Nº 3.426", que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 13 de marzo de 1980, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Un tocadiscos de pie, cambiador automático Winco; un turbo Sahr funcionando; un reloj de mesa eléctrico Kenia funcionando; una lámpara de pie base de madera; un sillón de un cuerpo tapizado en cuerina en buen estado; un dressoire de cuatro cajones y espejo de tres cuerpos en buen estado. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 52.000.— e. 5|3 Nº 91.573 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días en autos "MARCIULEVICIUS, BRUNO c|NUÑEZ, JOSE GREGORIO y otros s|ejec. prendaria" (Expte 164.107) que el martillero Sr. Alfredo A. Taneff, rematará e la calle Mercedes 1372, el día 7 de marzo de 1980, a las 16 horas, un camión Ford F.600, modelo 1961, motor marca Perkins número A6129528, dominio B-1.145.723, sin funcionar, en el estado que se encuentra. El mismo se exhibe en la calle Monteverde s|Nº entre Viel y Vera, Burzaco, de 9 a 18.30 horas. Base $ 779.000. Comisión 10 por ciento. Seña 3 por ciento. Al contado, al mejor postor y en el acto del remate.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.000 e.5|3 Nº 91.487 v.6|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, comunica por un día en el juicio: "FREIGE, ALICIA y otros c|ALGODONERA LOMAS S. A. s|despido" (Expte. Nº 13.131), que el martillero Mauricio Faiunblun rematará el día diez de marzo de 1980, a las once horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, partido de Lomas de Zamora, con su terreno constituido por la manzana designada en el plano respectivo con la letra Q, formado por los lotes uno al catorce, con una superficie total de doce mil trescientos cuarenta y dos metros treinta decímetros cuadrados que, en conjunto lindan: por el Norte calle Manuel B. Fernández, por donde lleva el número 702 y dicha calle en medio de la manzana letra I; por el Sur con la calle General Lavalle; por el Este con la calle Guido Spano, en medio con la manzana P y por el Oeste con la calle Soler en medio con la manzana R. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII. Sección C. Manzana 18. Con todo lo edificado y adherido al suelo. El inmueble consta de un edificio fabril, en desuso, antiguo y casa tipo chalet, antigua, cuyo estado y características surge del acta de constatación de fs. 370|386, habitado por un matrimonio en carácter de cuidadores del mismo. Se entregará al comprador totalmente libre de ocupantes. Se visita diariamente en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Títulos agregados en el juicio y cuya inscripción de dominio figura bajo el número 4.322, año 1948, partido de Lomas de Zamora, a fs. 239|256. Base de venta, dos terceras partes de la valuación fiscal, $ 283.748.534. Al contado y al mejor postor, debiendo hacerse cargo el comprador de los impuestos adeudados que afecten a la propiedad y que se liquidarán por los organismos pertinentes con más sus recargos, en el momento de efectuarse la correspondiente escritura traslativa de dominio. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Estampillado de ley del boleto 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos E. Casalía, secretario.
$ 70.000 e.5|3 Nº 91.571 v.5|3|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al señor JOSE LEONARDO RIVAS para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Bravo de Rivas, Ancelma Dora c/Rivas, José Leonardo s/divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (artículo 343 del C.P.C. y 135 y 136 del R.J.N.C.). — Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 36.000 e.4|3 Nº 91.416 v.5|3|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a don RAFAEL TOMAS GARCIA VAZQUEZ para que en el término de cinco días invoque y oponga la prueba que estime corresponder a su derecho en los autos caratulados "García Vázquez Rafael Tomás s/le pide el concurso civil Horacio José Amaral", bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 36.000 e.4|3 Nº 91.403 v.5|3|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a los acreedores de don ERNESTO MARTIN SANCINETTI, argentino, con L. E. 537.618 casado con Aída Storniolo, domiciliado en La Rioja 1294, piso 2º, unidad 9, Capital Federal, el concurso civil solicitado, fijándoles hasta el 14 de marzo de 1980 para presentar al síndico doctor Gerónimo Centurión Sostoa en su estudio calle Uruguay 743, piso 8º, oficina 805 de 17 a 18.30 horas, las solicitudes de verificación de créditos. El día 28 de abril de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se presentare.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 90.000 e.4|3 Nº 91.349 v.10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s/cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 39 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e.21|2 Nº 89.532 v.12|3|80

Nº

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de EL CADETE ROSSI y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES síndico, Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1980 En caso de corresponder su celebración, la junta se realizara con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 24 de junio de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iiorio, secretario.

e.29|2 Nº 10.522 v.6|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.038, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Sin previo pago (art. 97 Ley 19.551), por cinco días. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, hace saber que en la causa Nº 1.292 de la Secretaría Nº 2 del Dr. Hugo Omar Cañón, se ha decretado la quiebra del ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en calle Castelli 751, de la Ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y/o papeles de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la concursada porque serán ineficaces. — Fíjose el plazo hasta el día 7 de abril de 1980 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico legal en la calle Istilart Nº 85, de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. La junta de acreedores se celebrará si correspondiere, y con los acreedores que concurran a la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la sede del juzgado, Avda. Moreno Nº 777, de la Ciudad de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 27 de diciembre de 1979. Hugo Omar Cañón, Abogado-Secretario.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980 — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

e. 3|3 Nº 10.546 v. 7|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|9|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos "CONSTRUGAL S.A.C.C.F. s|quiebra", se ha presentado Quinta Distribución Provisoria de Fondos, la que será aprobada si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 20.000 e.4|3 Nº 91.379 v.5|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario

$ 150.000 e.28|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días a los acreedores de FEMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el concurso solicitado. Fíjase hasta el 29 de abril de 1980 para presentar al síndico Enrique Julio Aguirre, Nicaragua 4625, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del 3 de julio de 1980 a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala del Tribunal con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Nelly Fernández secretaria

$ 90.000 e.28|2 Nº 90.609 v.5|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de CONDAL I. y C. S. A. Síndico designado: Sr. Fermín Camporredondo con domicilio en Colombres 629, P.B. "C", Capital. Fíjase plazo hasta el 6 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 22 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 28|2 Nº 10.497 v. 5|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de dos días, que en los autos caratulados "FREDA, OSVALDO FELIPE - FREDA PUBLICIDAD - MARTINELLI, NORBERTO O. y PAPELERA ALROY S. de H. s|quiebra", el síndico doctor José Kestelman, ha presentado el proyecto de distribución de fondos (artículo 214 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 28.000 e.4|3 Nº 91.345 v.5|3|80

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pagó del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CZERNIS Y CUDICH S. A. C. e I., decretada el día 25 de febrero de 1980. Síndico liquidador designado: Norberto S. Martín, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27. Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.29|2 Nº 10.523 v.6|3|80

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados "ATMA, S. A. s|Concurso preventivo" Expte. Nº 6.559, y que los acreedores deberán presentar la síndica Elizabeth Noemí Villani domiciliada en Uruguay 864, piso 4º, of. 402, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 27 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día 13 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 110.000.— e. 29|2 Nº 90.956 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de noventa días a don EDUARDO HECTOR TROMBINI para que comparezca a estar a derecho en autos "Trombini, Eduardo Héctor s|Ausencia". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.
$ 60.000.— e. 3|3 Nº 91.185 v. 7|3|80

Nº 3

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES DE OLIVEIRA CESAR a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en los términos de los artículos 5 y 6 de la Ley número 22.068. Autos: "De Oliveira César, Julieta Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000. —e. 29|2 Nº 90.859 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la Dra. Silvia R. Rey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MELA ROMERO en autos "Iglescias de Mela Romero, María Clotilde s|Sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 30.000.— e. 3|3 Nº 90.603 v. 5|3|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, emplaza a don IGNACIO FERNANDEZ LINARES para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en autos: "Transportes 12 de Octubre S.A.C. c|Fernández Linares, Ignacio y otro s|sumario", bajo apercibimiento de que se nombre al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 32.000 e.4|3 Nº 91.413 v.5|3|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, cita por diez días a ABEL ORLANDO FIGUN MONKES para comparecer en juicio "Messina, Francisco c|Figun Monkes, Abel O. s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1980. — Daniel C. Fognini, secretario.
$ 24.000 e.4|3 Nº 91.254 v.5|3|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por el término de 10 días al señor MIGUEL ANGEL BEKENSTEIN, en los autos caratulados: "Auxilio Olivos S. R. L. c|Bekenstein, Miguel Angel y otro s|sumario", a efectos de que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — A R. Vila de Gene, secretaria.
$ 36.000 e.4|3 Nº 91.233 v.5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 2|80	GEMMA URBINATI DE CASSOLI	4|3|80	6|3|80	90.858	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 2|80	HAIRABED KIRBIJIKIAN	4|3|80	6|3|80	90.812	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 2|80	ENRIQUE JOSE ARANA DE ELIZALDE	4|3|80	6|3|80	90.786	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25| 2|80	JOSE LEOTTA	4|3|80	6|3|80	90.839	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 2|80	SALVADOR GUAJARDO	4|3|80	6|3|80	90.836	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 2|80	ABEL GUILLERMO BIANCHI	4|3|80	6|3|80	90.987	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|79	RAMON ROSARIO LOPEZ y ROSARIO MARIANA RAPISARDA DE LOPEZ	4|3|80	6|3|80	90.853	20.000
3	6	José María Irigaray	12| 2|80	CANDIDO LIBERATO MONTOUTO	4|3|80	6|3|80	90.878	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 2|80	MARIA ELENA DUFOUR DE BUSCO	4|3|80	6|3|80	90.969	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	25| 2|80	BEATRIZ MIRANDA DE FOSSA	4|3|80	6|3|80	90.937	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 2|80	RAQUEL CHABTO DE BENDJUIA	4|3|80	6|3|80	90.837	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 2|80	CARLOS SURIA	4|3|80	6|3|80	90.823	20.000
6	12	Hugo Carrillo	11| 2|80	MARIA ANTONIA MASINI DE MORENO y TOMAS VICTORIO MASINI	4|3|80	6|3|80	90.939	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 2|80	IDA DE BENEDET DE POLO	4|3|80	6|3|80	90.863	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 2|80	EMILIA SCHMUKLER DE DRAGUSI	4|3|80	6|3|80	90.854	20.000
10	19	Martín J. Durand	18| 2|80	ORTELLI DE CERRATO GUERINA	4|3|80	6|3|80	90.801	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	15| 2|80	DINO DANILO SOLDATI	4|3|80	6|3|80	90.791	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	22| 2|80	ANA FELISA LOMBARDO DE AZULAY	4|3|80	6|3|80	90.832	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	9|11|79	RAUL ANTONIO SANCHIS	4|3|80	6|3|80	90.865	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	8| 2|80	OLINDA JUANA VARELA DE DEFENDI	4|3|80	6|3|80	90.923	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	18| 2|80	ANDRES LUIS CEPPI	4|3|80	6|3|80	90.783	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|12|79	JOSE JOAQUIN GRANJA	4|3|80	6|3|80	90.903	20.000
14	27	José Luis Caruso	15| 2|80	MARIA LEONI DE CARDOZO	4|3|80	6|3|80	90.782	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	FRANCISCO CONDE	4|3|80	6|3|80	90.793	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	JOSE ANDRES CHAVES (h.) y MARIA ANGELA OLIVIERI DE CHAVES	4|3|80	6|3|80	90.[illegible]51	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 2|80	ELSA NORMA PATELLA DE BELLO	4|3|80	6|3|80	90.985	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 2|80	JUAN CAPUTO	4|3|80	6|3|80	[illegible]	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 2|80	DINA ALVAREZ DE VAZQUEZ GOMEZ	4|3|80	6|3|80	90.943	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|79	OSVALDO TEODORO OROZCO	4|3|80	6|3|80	90.984	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|80	LELIA ELVA ESPIL DE BARLOCCO	4|3|80	6|3|80	90.810	20.000
20	40	Luis José Carballido	13| 2|80	HIPOLITO RIOS	4|3|80	6|3|80	90.792	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 2|80	EDUARDO CORDOBA	4|3|80	6|3|80	90.889	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4| 2|80	JOSEFA CATALINA BONATTI	4|3|80	6|3|80	90.822	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 2|80	ELISA FIZ DE LORENZO	4|3|80	6|3|80	90.965	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12| 2|80	MAXIMO ISA	4|3|80	6|3|80	90.813	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 2|80	JOSEFA ISABEL ARDISSONE	4|3|80	6|3|80	90.879	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 2|80	ALDO RAVAGLIA	4|3|80	6|3|80	90.936	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 2|80	JOSEFA LEONIDA D'URSI DE SANTOIANNI	4|3|80	6|3|80	90.784	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 2|80	ROBERTO CARLOS FRANCISCO FORNELLI	4|3|80	6|3|80	90.773	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 2|80	ESTRELLA SECO DE LORIGADOS	4|3|80	6|3|80	90.798	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	JULIA PLATAS DE ARIAS	4|3|80	6|3|80	90.938	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15| 2|80	SABINA ROSA VILLEGAS	4|3|80	6|3|80	90.808	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 2|80	EMMA LAGOA DE TADEO	4|3|80	6|3|80	90.902	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19| 2|80	MIGUEL OSCAR FERNANDEZ	4|3|80	6|3|80	90.935	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 2|80	LUIS PINI	4|3|80	6|3|80	90.831	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 2|80	MANUEL MIRO	4|3|80	6|3|80	90.857	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	20| 2|80	JOSE DENICOLO	4|3|80	6|3|80	90.797	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18| 2|80	SARA MARIA GALANTE DE GATO y ANDRES ROBERTO GATO	4|3|80	6|3|80	90.795	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20| 2|80	JOSE MARINO	4|3|80	6|3|80	90.800	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 2|80	LORENZO VILLANUEVA	4|3|80	6|3|80	90.785	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20| 2|80	NICOLAS CELSI	4|3|80	6|3|80	90.781	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	24| 2|80	GENEROSOS DOMINGUEZ	4|3|80	6|3|80	90.987	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19| 2|80	SAMUEL TABACH	4|3|80	6|3|80	90.780	20.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	HECTOR PEDRO ITURRASPE	4|3|80	6|3|80	90.887	20.000

e. 4|3 Nº 1.550 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 2|80	ALFREDO DALTO	3|3	5|3|80	90.740	20.000
1	2	Estela B. Fernández	19|12|79	JULIA ELBA MELEGATTI de BELTRAMI	3|3	5|3|80	90.606	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|80	JAIME ANGEL SEGUNDO RIVELLI	3|3	5|3|80	90.583	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 2|80	GILDA METELMANN de FISCH	3|3	5|3|80	90.543	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|80	RAQUEL LEONARDO	3|3	5|3|80	90.658	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 2|80	CLARA SUTTIN	3|3	5|3|80	90.535	20.000
3	6	José María Irigaray	22| 2|80	MARIA DOLORES GONZALEZ de FAGIN	3|3	5|3|80	90.551	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 2|80	NICOLAS FRANCISCO BARDA	3|3	5|3|80	90.706	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20| 2|80	OHANES FERAHIAN	3|3	5|3|80	90.620	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21| 2|80	ANGEL ANTONIO ACEVEDO	3|3	5|3|80	90.735	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20| 2|80	JULIO LEONARDO PINTES	3|3	5|3|80	90.631	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 2|80	CARMEN LOPEZ de GOMEZ	3|3	5|3|80	90.542	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|80	DORINDA FONTENLA	3|3	5|3|80	90.653	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 6|79	MATIAS GOMEZ	3|3	5|3|80	90.714	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 2|80	DAVID COHEN	3|3	5|3|80	90.592	20.000
10	19	Martín J. Durand	15| 2|80	RAFAEL SCHIPANI y ANALIA RODRIGUEZ de SCHIPANI	3|3	5|3|80	90.762	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 2|80	FELISA LITOVSKY de GRIPPER	3|3	5|3|80	90.756	20.000
11	21	Julio Campos	21| 2|80	MARIA JUANA ORLANDI VDA. DE COLASUONNO	3|3	5|3|80	90.610	20.000
11	21	Julio Campos	22| 2|80	JORGE ALEJANDRO BIANCHI	3|3	5|3|80	90.549	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|80	MARIA LUISA ARANDA de PINEDA	3|3	5|3|80	90.541	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|12|79	SERAFIN STASI y LAURA MACRI de STASI	3|3	5|3|80	90.666	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	22| 2|80	MARCOS GUTMAN	3|3	5|3|80	90.719	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	21| 2|80	DOROTEA SANTA EDUVIJES o DOROTEA DE SANTA EDUVIGES VIUDA DE FIGUEROA	3|3	5|3|80	90.608	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20| 2|80	DORA MAFALDA VACCAREZZA VIUDA DE LIVIERO	3|3	5|3|80	90.712	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 8|79	ALBERTO RICARDO DAIMASSO	3|3	5|3|80	90.539	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 2|80	ALFREDO GARAGUSO	3|3	5|3|80	90.667	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 2|80	JOSE CORRADO DE COSTA	3|3	5|3|80	90.697	20.000
16	[illegible]	Marta N. Coc[illegible] Negri	20|12|79	CESAR BARROS	3|3	5|3|80	90.591	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 2|80	EDUARDO MILES PASMAN	3|3	5|3|80	90.598	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|79	ANGELA BARTOCCI de GALATI	3|3	5|3|80	90.536	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 2|80	ANGELA NARCISA VEGA DE YULI	3|3	5|3|80	90.711	20.000
17	34	Martín Amorortu	2| 2|80	MARIA GERARDI DE BOSATTA	3|3	5|3|80	90.707	20.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	JOSE ALBERTO MINORE	3|3	5|3|80	90.710	20.000
17	34	Martín Amorortu	20| 2|80	MARIA LIA MAMBRETTI DE BISOGNO	3|3	5|3|80	90.736	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 2|80	DELFINA MONTI de CATALANO	3|3	5|3|80	90.705	20.000
18	36	María Isabel Millan	19| 2|80	JOSE NUNES	3|3	5|3|80	90.755	20.000
19	38	Estela B. Fernández	12| 2|80	ISRAEL MARCOS BERDICHEVSKY	3|3	5|3|80	90.594	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22| 2|80	JESUSA GIRALDEZ DE NOVOA	3|3	5|3|80	90.579	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21| 2|80	RICARDO VIDAL	3|3	5|3|80	90.692	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|11|79	NICOLAS URSO y LUCIA POLITI	3|3	5|3|80	90.613	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 2|80	MARIA LUISA MIGUEZ DE VAZQUEZ	3|3	5|3|80	90.713	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	22| 2|80	GRACIA MOLITERNI DE CASTELLANA	3|3	5|3|80	90.629	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 2|80	FUAD ISAAC YAPUR	3|3	5|3|80	90.691	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22| 2|80	MIGUEL JOSE TELLECHEA	3|3	5|3|80	90.607	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 2|80	ANGELA PEREZ DE POLERO	3|3	5|3|80	90.759	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	ANGELA PEREZ	3|3	5|3|80	90.546	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 2|80	RAMON CARBALLO	3|3	5|3|80	90.537	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21| 2|80	ELENA SIGAL DE SIRLIN	3|3	5|3|80	90.675	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	EMILIO ARES y MARIA DE LA CONCEPCION IGLESIAS VDA. DE ARES	3|3	5|3|80	90.704	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1|10|79	JOSE [illegible]AVERSO	3|3	5|3|80	90.709	20.000
27	53	Ana María Luaces	22| 2|80	JULIO [illegible] y HERNANDEZ	3|3	5|3|80	90.715	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 2|80	EDUARDO GUSTAVO ALLEN	3|3	5|3|80	90.6[illegible]0	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18| 2|80	MARIA [illegible]URIANO o SORIANO DE CARBONE	3|3	5|3|80	90.615	20.[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|79	LUIS [illegible] BUSTO	3|3	5|3|80	90.6[illegible]9	20.[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 2|80	HEC[illegible]TO PITTALUGA	3|3	5|3|80	90.7[illegible]	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19| 2|80	RAQ[illegible]K DE KAPLAN	3|3	5|3|80	90.5[illegible]7	20.000
30	60	Ester Riesel	12|11|79	RAM[illegible]ERA	3|3	5|3|80	90.5[illegible]0	20.[illegible]

e. 3|3 Nº 1.549 v. 5|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	María Cristina Guatelli	14/2/80	CARLOS A. GERPE	5	Defraudación
11	133	María Cristina Guatelli	14/2/80	EMILIO FRANCISCO MOYA	5	Hurto
13	138	Alicia Noemí Martín	13/2/80	JORGE ANDRES DEMESTRI ACOSTA	5	Hurto
12	140	Oscar A. Pellicori	19/2/80	DALMIRA HORTENCIA ACUÑA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	15/2/80	MARCELO MALIQUEO	5	Robo, Hurto y Lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	7/2/80	WALTER PABLO PEREYRA SILVA	5	Robo reiterado
22	127	Eduardo B. Styrsky	18/2/80	FRANCISCO JOSE ANTONIO MANANTY	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	20/2/80	FORTUNATA DOLORES ARISTIQUI	30	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	18/2/80	JUAN DOMINGO ALFANO	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	30/1/80	ANDRES PEREZ	5	Robo
30	109	Jorge Horacio Petruch	23/1/80	NESTOR GARCIA	5	Robo

e. 3/3 Nº 1.057 v. 7/3/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Martín Irurzun	18/2/80	JUAN CARLOS LOPEZ	30	robo calificado por el uso de armas estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	18/2/80	Jorge Alfredo GONZALES	30	robos reiterados y etc.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11/2/80	PEDRO ALBERTO SUAREZ	30	privación ilegal de la libertad y
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6/2/80	ESTANISLAO NOVOTNIK	30	lesiones el delito de abuso deshonesto
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6/2/80	JOSE GONZALEZ	30	
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	5/2/80	RAUL SOSA	30	robo
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	14/2/80	NELIDA LUISA ANTONIA FORTE DE REDUELO	30	sustracción de menor
10	130	Miguel Angel Macchi	15/2/80	ADOLFO MILHEIRO ESTEVEZ	5	defraudación
27	124	Eduardo Moumjian	15/2/80	Rodolfo Orlando MARTINEZ	30	robo automotor

e. 29/2 Nº 1.056 v. 6/3/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Criminal y Correccional letra "O" Sec. Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO CAORSI SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e.29/2 Nº 10.524 v.6/3/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a GERARDO DAFAEL BLAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 18 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.29/2 Nº 10.525 v.6/3/80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Leopoldo José Russo, Secretaría Penal Nº 2 a cargo interinamente del doctor Ricardo M. Zuccherino, cita y emplaza a LEONOR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 20 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.29/2 Nº 10.526 v.6/3/80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, a cargo del Dr. Miguel Angel Quirelli, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa. — Atento a lo informado por la Policía del Depto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, en el que se da cuenta que RAUL HORACIO PABLO CAPITANELLI, se encuentra ausente de la localidad de Pelicia, desconociéndose su actual paradero, cíteselo por Edictos. A ese fin, publíqueselos con los recaudos establecidos por el art. 139 del C. P. C. N. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley 1.750/58), fijándose en 30 días corridos el término [illegible] del cual deberá comparecer a este Tribunal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 236, 1º parte del C. P. C. N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Solicítese de la Dirección del Boletín Oficial informe las fechas entre las cuales se dispondrá publicar los edictos a los fines de dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 140 del C.P.C.N. Not. y ofíciese. - Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal Nº 1 Santa Fe y Jurisdicción.

Santa Fe, 20 de febrero de 1980. — Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.

e. 3/3 Nº 10.547 v. 7/3/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CASA SARA S.R.L. c/MARTIGNONE RENEE LEONARDO s/daños y perjuicios" (Expte.

Nº 14.569) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle 382 número 3355, entre las calles 333 y 334, de Quilmes, ciudad y partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. III, Sec. P, Mza. 33, Parcela 2, que consta de hall, living-comedor, cocina, un dormitorio, comedor diario, baño, parrilla y lavadero cubierto, edificada sobre un terreno de 10 mts. de frente por 44 mts. de fondo, ocupada por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 6.770.933 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 16 a 18 hs. a partir del día 6 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 108.000 e. 3|3 Nº 91.195 v. 5|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, Comunica por tres días, en el juicio caratulado: "MAGLIO DE PODGAETZ CARMEN c|PODGAETZ OSVALDO ALBERTO s|Alimentos y Litis Expensas", expediente Nº 21.922, que el martillero Miguel Ange; Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, Dpto. 6 (2º cuerpo), Tel. 392-1660. — Rematará el día viernes 7 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el local de remates de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Chevrolet" (pick-up) con furgón caja metálica marca "Coliqueo", de 3,10 mts. de largo por 1,70 mt. de alto aprox. — Dominio C-677.235. — Modelo 1974, motor Nº 231-A|01021. — Chasis Nº P.098.678. — Tiene radio y calefacción. — Se vende en el estado en que se encuentra. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %, sellado de ley cinco por mil, y precio de venta resultante, todo en efectivo en el acto del remate. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 9.30 a 11.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. en el depósito de la calle Río IV Nº 1490, Capital (a 2 cuadras de Av. Montes de Oca al 1800). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Luis Alberto Dupou secretario.

$ 126.000 e. 3|3 Nº 91.120 v. 5|3|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "TURANO FRANCISCO s|sucesión intestada" (Expte. 31.889) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 7 de marzo de 1980 a las 14 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Tandil 4728|30, Capital Federal, entre Homero y Juan León Pallier; denominación catastral: Circunscripción I, sección 62, manzana 148A, parcela 4, con 8,66 mts. de frente por 26,32 y 26,45 en sus ejes divisorios, lo que hace una superficie total de 228,36 mts. cuadrados. — Consta de cinco ambientes, baño, cocina y toilette. — Ocupado por una de las herederas en su calidad de condómina según constancia en autos a fs. 132. — Visitar días hábiles de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 11.283.497,32. — Contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 102.000 e. 3|3 Nº 91.192 v. 5|3|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas de él, calle Rivadavia 5448, el día jueves 6 de marzo, a las 17 horas, los muebles existentes en el departamento sito en esta Capital, calle Virrey Liniers Nº 238, 1º piso, 15, consistentes en: 1 juego comedor estilo francés, compuesto de barqueño, mesa extensible y seis sillas tapizadas en genero; 1 juego dormitorio estilo moderno formado por cama camera, 2 mesas de luz y cómoda de 4 cajones; 1 colchón y almohada; 1 televisor sin funcionar, 1 heladera "Carma"; 1 cama turca, 3 sillas hierro tapizadas en plástico; 1 cuadro óleo firmado; Gonzales Catullo; varios cuadritos estampa, etc. todo en el estado que se encuentra y que podrá ser revisado los días martes y miércoles 4 y 5 de marzo de 16 a 17 horas. — Los bienes se entregarán el día viernes 7 de marzo de 10 a 12 horas. — Venta al contado, por lotes. — Seña 30%, comisión 10%, en efectivo. — Impuesto IVA a cargo del comprador. — Los compradores deberán constituir domicilio en la capital federal. — Venta ordenada en los autos: "SASSI, HUGO E." su sucesión, expediente Nº 33.721.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 80.000 e. 4|3 Nº 91.465 v. 5|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CAVALLARO ANTONIO c|SALOMONE NICOLAS, TEODORA ANGELA SATRIANO DE SPICOLI Y SALOMONE ROSA s|Suc. s|Escrituración" (Expte. Nº 5.406), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal el 50 % indiviso de dos lotes de terreno en conjunto, señalados como lotes números 22 y 23 de la manzana 1, chacra 355, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. B, Manzana 141 c, Parcelas 15 y 16, ubicados sobre calle Aragón esq. Manuela Pedraza, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, siendo las medidas según título: Lote 22: 9,138 mts. de frente al S.E. por 10.004 mts. en su otro frente al S.O. por 11,258 mts. en su costado N.O. y 12,124 mts. en su costado N.E. Superficie: 134,24 m2. Lote 23: 10,342 mts. de frente al S.O. por 22,516 mts. de fondo. Superficie: 233,98 m2. Desocupados. Deuda por impuestos al 30|4|79: $ 337.766 a fs. 488|493. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 2.153.727 para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley a cargo de la parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. José Luis González, secretario.

$ 138.000 e. 3|3 Nº 91.193 v. 5|3|80

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|VARGAS CARLOS RODOLFO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 32.187) que el Martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santamarina Nº 2880 entre las de Amado Nervo y El Ceibo, Barrio El Jagüel, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. G, Mza. 172, Parc. 17, Pda. Nº 45.478, que consta de living-comedor, un domitorio, cocina, baño, edificados sobre un terreno de 10 m. de frente por 21,50 m. de fondo, ocupada por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 964.448 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora, Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 6 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 102.000 e. 3|3 Nº 91.194 v. 5|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 34.690|79 "AZOPARDO S.A. contra ATEMAR S.A. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martilero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 7 de marzo de 1980 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: 1º) Un departamento ubicado en la ciudad de San Juan, calle Caseros Nº 185|Sur Esq. Rivadavia 592, Este - Unidad Funcional Nº 17 - 7º piso, "B" (fojas 142) - Polígono 07-01 - Sup. cubierta 74 mts. 23 dcm2. Total de la unidad 83 mts. 37 dcm2 (fojas 148). No se adeudan expensas al 31|12|79. Tres fracciones de campo de acuerdo al siguiente detalle: Calle Mendoza s|n. entre las calles 10 y 11 - Departamento Pocitos, San Juan: Superficie total 5 hectáreas 102 mts. 2, según títulos. Fracción desocupada (fojas 141). Fracción (A): Norte altos de Huaco mide en dos rectas: Puntos 5-6, 4545 mts. puntos 6-7, 1.730 mts. Sur: Con distintos propietarios, puntos 12-22, 9730 mts. Este con Sierras Moradas puntos 7-8, 8272; 8-9, 4998 mts.; puntos 9-10, 5683 mts. Puntos 10-11, 4836 mts.; puntos 11-12, 1350 mts. Oeste, en parte con el Río Jachal y Cerros de Niquivil puntos 22-23, 791 mts. 23-1, 4122 mts. 34 cm. 1-2, 1960 mts. 2-3, 2480 mts.; 3-4, 8055 mts.; 4-5, 7900 mts. encerrando una superficie de 20.036 hectáreas con 65 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: 18-98-460360. Fracción (B): Norte, con inmuebles de distintos propietarios puntos 21-24, 4545 mts. 24-13, 8100 mts. Sur, río Uspiñaco, 15-16, 2170 mts.; 16-17, 3828 mts., 1718, 3008 mts. Este, con Sierras Moradas, 13-14, 1015 mts.; 14-15, 2802 mts. Oeste, río Jáchal 18-19, 4566 mts. 19-20, 4783 mts. 20-21, 1607,55 mts. encerrando una superficie de 4.803 hectáreas, 3685 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: 18-98-373408. — Las condiciones de ocupación de las fracciones "A" y "B" surge de las constancias de fojas 145 y conforme las cláusulas hipotecarias 4 y 8 los inmuebles deberán estar libres de ocupantes dentro de los 10 (diez) días de la sentencia firme (fojas 13). Se deja constancia que el departamento se halla ocupado por la demandada doña Zulma Atencio, y que tanto éste como los demás inmuebles pueden visitarse todos los días. Base de venta en block: ochocientos veintinueve millones ciento cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos ($ 829.147.369) al contado y al mejor postor; seña 8 % y comisión 3 % en dinero en efectivo. — El comprador abonará el impuesto fiscal del 5|1000 al boleto de compra venta judicial y deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 282.000 e. 3|3 Nº 91.198 v. 5|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 32.789/76 "IERACI ROQUE LUIS JOSE y MARCONE DE IERACI MARIA ESTHER s/sucesiones", que los martilleros Sres. Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día viernes 7 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno, ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires (Mar del Plata), Cuartel 4º, parte del Establecimiento "Cabo Corrientes", que en el plano de subdivisión 45-61-54 se lo señala como el Lote 13 de la Manzana 72; compuesto de 15 mts. de frente al Sud-oeste por 31,11 mts. de fondo, lindando por el frente S. O.| calle sin nombre, al S. Este, Lote. 12, al N. Este, fondos del Lote 8 y por el N. Oeste con el lote 14. Superficie total: 466 mts. 65 dms. cuadrados. Designación catastral: Circunscripción LV, Sección P, Manzana 72, Parcela 13, Guía de Contribuyente Partida 205.223. Desocupado. — Base de venta: pesos ley 1.633.000. Una propiedad ubicada en la calle Emilio Lamarca 1324|26 entre las de Gral. César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, de la Capital Federal. Lote 21 "F" de la Manzana Nº 22, a su vez es parte de los Lotes 12 y 3 de un plano anterior. Zona Norte. Medidas: 10 metros de frente al Nord-Este y contrafrente al Sud-Oeste por 27 mts., 35 cm., de fondo en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este. Superficie: 273,50 decímetros cuadrados. Base venta: pesos ley 39.501.000. En ambas operaciones se exige el 8 % de seña y el 3 % de comisión en dinero en efectivo. Comodidades del inmuebles: Planta Baja: Por el Nº 1324: Garaje, entrada al inmueble por el N: 1326, que consta de hall, 1 ambiente a la calle, living comedor, una habitación, baño instalado, cocina y antecocina, amplio fondo con jardín y un patio. Parte Alta: 3 dormitorios, 2 de ellos con un amplio balcón a la calle, baño instalado con ventana a la calle, pieza de servicio con un baño auxiliar, lavadero techado y un hall de entrada que comunica con los ambientes principales detallados. Ocupada por el heredero Dr. Hugo Ieraci y su familia. Puede visitarse diariamente de 10 a 13 horas y el lote durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 252.000 e. 3|3 Nº 91.202 v. 5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2: Secretaría Nº 3: Comunica por cinco días en los autos "DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra" (Expte. Nº 45.300), que el martillero Manuel Fernández, rematará los días 10 y 11 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: Bancos de maderas y de hierro, estanterías de madera y de hierro de diferentes medidas, algunas desarmables; morzas, agujereadoras de pie con motor eléctrico; mesas de madera y de hierro, soldadura eléctrica, pulidora de mano con motor eléctrico, elevador con ruedas, carreteles con alambre de cobre, bobinados para motor, motores eléctricos terminados, bobinados de motores, válvulas reguladoras, aparato de aire acondicionado, lote de cartones para armar cajas, compresor de aire Dokata, serie 93839, modelo 7086, con llave de contacto a cuchilla, papeleros, sillas de plástico, sillas, escritorios, armarios, ficheros, roperos, todos de metal, mesa para máquina de escribir, una máquina de escribir Remington, 2 máquinas Olivetti multisuma, mesas de dibujo con aparato ponológrafo y escuadra, caja de hierro sin marca visible, con llave y combinación de 1,64 x 0,75 x 0,65 cintas transportadoras sin motores, chapas, carrito de hierro, tambores de 200 litros, balancín con motor, eléctrico, caballetes de hierro, estufa a querosén y a gas-oil, Caldera de metal sin marca visible, con tubo de ventilación y bomba de agua con motor eléctrico a la máquina inyectora materiales plásticos, modelo 120 P.P., motor Nº 106342 y motor 1072|1741 Oleodinamic. Prensa hidráulica de 6 x 2,20 x 1,10 con tablero de comando con dos llaves con fusibles I.D.T. Nº 500, martillos, tubos de ventiladores, chatarra, alambre, matrices, tapas y contratapas de motores de metales, hélices de ventiladores de plástico y metal, máquina de soldar, guinches, 1 central telefónica, mueble de madera con su equipo; bronce, aluminio, armazones de chapa y tapas de plástico, chapas lisas, cortadora de chapa de mano, tornillos y tuercas varios, engranajes usados, amoladoras, taladros, escaleras, bolsas de plástico; tubo calefactor marca Ultracomb y demás elementos que figuran en el inventario que se encuentra agregado al juicio. Los bienes se exhiben en la calle Gral. Ferrer 1160 y Pichincha 1930 de la localidad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 19 a 14 horas, a partir del día 4 de marzo y hasta la fecha del remate. Sin Base y al mejor postor: Seña 30 %; Comisión 10% al contado y en efectivo.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 340.000 e. 28|2 Nº 90.640 v. 5|3|80

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MACCHI JULIO ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 41.507 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de marzo, a las 14.30 hs., en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 4, letra "B", del primer piso de la finca calle Lavalleja 277, entre Vera y Luis M. Drago, y consta de recepción, 3 dormitorios, baño y toilette con ducha, cocina, galería, lavadero y dependencia de servicio. Superficie cubierta: 135.439 m2. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 108.000.000. Seña: 10 % Comisión: 3 % El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del lunes 3 de marzo al viernes 7, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 100.000 e. 3|3 Nº 91.054 v. 7|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "LABAL S. A., CIA. FINANCIERA c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 45.418), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Pichincha 1930, entre las calles General Acha y General Ferré, de la localidad de Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón de material con chapas de fibrocemento, dos baños y una oficina al frente. Superficie: 8,66 de frente por 41,60 de fondo, con una superficie total de 356,25 metros cuadrados. Se encuentra desocupado y el horario de visita es de 9 a 14 horas, a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate Base: $ 85.500.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 160.000 e. 29|2 Nº 90.899 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. c/UZUNIAN HARUTIUM y Otro s/Ejecutivo Prendario" (Expte. 5.480), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de marzo, a las 15 hs., en Echeverría 1218, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor marca FIAT tipo sedán 2 puertas, modelo 600/R, año 1976, motor a nafta marca FIAT Nº 100-D-039-2927758 de 36 CV, chassis (carrocería autoportante) marca FIAT Nº 100-D-138-2614872. Patente C 717185. En el estado en que se encuentra. Base $ 4.780.000. Comisión: 10 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 54.000 e. 3|3 Nº 91.055 v. 5|3|80